



LA NACION,

PERIODICO PROGRESISTA CONSTITUCIONAL.

DOS DE MAYO.

En estos cuarenta y un años de agitacion casi continua que acaba de atravesar la nacion española, ya abandonada á su impulso espontáneo, ya arrastrada por la influencia general de las vicisitudes del mundo, en medio de la rapidez de los acontecimientos que alcanzándose unos á otros han borrado la huella estampada por los que precedieron en la carrera, ¿qué memoria ha quedado permanente, qué fe se ha conservado íntegra, qué opinion ha resistido á la fuerza de las circunstancias y se ha mantenido intacta y constante en su unanimidad? Una sola memoria, una sola fe, una sola opinion, representada no por un símbolo de creencias, ni por una palabra abstracta, sino por un hecho, por una fecha sencilla pero memorable, eterna, significativa: EL DOS DE MAYO.

Otros dias ha habido gloriosos, prósperos y nefastos para la España, otros sucesos han señalado trances sangrientos y espantosos del bien al mal y del mal al bien; pero ninguno de estos dias, ninguno de estos sucesos ha dejado tras de si un aniversario, ninguno se ha escrito indeleblemente en el calendario del patriotismo. Es que no se trata de victorias conseguidas, ni de disensiones terminadas, ni de la aparicion de un hombre, ni de la conquista de un territorio: se trata de una explosion de sentimientos que resucitó todo un pueblo y se regeneró en su propia sangre.

Resucitó, sí, en este dia el pueblo español y se levantó de la tumba mas grande, mas fuerte, mas poderosa que en cualquiera de los periodos de su larga historia. Se levantó por el instinto de su independencia, vió que esta independencia habia llegado á tanto peligro por falta de libertad, y quiso fundar su libertad como única garantia de su independencia. Toda la molición, todos los escándalos de una corte corrompida y corruptora no habían podido enervar la fuerza interior del pueblo español. La Europa, sin embargo, lo consideraba sin vida, y creía que el último suspiro de su audacia se habia exhalado seis años antes en las aguas de Trafalgar. Ya no tenia intereses propios, porque todos los habia absorbido una potencia vecina: la flor de su ejército combatía en el Norte en provecho ajeno, sus naves habian desaparecido en luchas que le eran extrañas, sus plazas fuertes, su capital, el palacio de sus reyes estaban en poder de extranjeros: se disponía de la corona como de una propiedad, como de un artículo de comercio en un contrato privado. Todo esto habia hecho su gobierno sin contar con él, y el pueblo español se preguntó á sí mismo: «¿Lo hubiera hecho yo si el rey me hubiera consultado?» Esta pregunta natural, obvia, al alcance de todas las inteligencias, hecha en aquel momento de sublime entusiasmo, fué la primera revelacion de la gran necesidad por lar-

DOS DE MAYO.

Tiemble el tirano al pueblo á quien oprime,
Aunque sin fuerzas ni valor le crea:
Tiemble apurar feroz su sufrimiento,
Su fe violando con atroz injuria,
Y ahogando entre la sangre su lamento.
Que por débil que sea
Cuanto existe y respira,
De quien le ultraja y en su mal se goza,
Solo vengarse anhela;
Y contra el torpe y execrable abuso
Del poder y la fuerza se rebela.
Los pueblos son como el leon vencido
Por la traicion del hombre, cuando al sueño
Se entrega al cabo de luchar rendido:
Sufrir sin resistencia el duro hierro
Que su poder y magestad desdora;
Le sufre, humilde su dolor devora
Y ni aun su triste porvenir le inquieta
Mientras su cauto dueño
No turba su reposo y le respeta.
Mas si su furia escita, si le oprime,
Si al mirarle indefenso le amenaza
È imprudente su planta osada imprime
En su frente real, se alza pujante;
Rompe cual leve arista la cadena,
Y con feroz rugido
Que ronco el valle atruena,

go tiempo latente, ó limitada al círculo de los hombres profundamente pensadores: la necesidad del sistema representativo, el principio de que la nacion no era patrimonio de ninguna familia ni persona, la participacion de los asociados en la causa común, la condenacion inapelable del absolutismo. Tal fué la protesta del pueblo de Madrid contra el gobierno que le habia entregado á sus enemigos y que en nombre de una voluntad suprema le imponía el deber de la obediencia. Pues ¡qué! Este pueblo escarmentado ¿se hubiera arrojado á las calles á castigar la alevosia de sus huéspedes, y á vengarse de su agresion, para continuar todos los dias en el mismo peligro, para que la suerte del Estado estuviese á la merced de otro favorito, para que volviese á verse obligado á los mismos sacrificios? No: el pueblo nada hubiera hecho con acudir á la urgencia presente, si al mismo tiempo no hubiese comprendido el deber de precaverse para lo futuro. Cuando el poder habia abdicado sus funciones tutelares, cuando se habia colocado en la impotencia de atender á la causa común, cuando habia abandonado al pueblo á las provocaciones de la fuerza brutal, ¿habrá quien condene la santidad de esta insurreccion?

Allí entre el estrépito de las armas, entre las agonias de la desesperacion nació en los espíritus la idea informe, confusa todavía, pero profunda, de la fuerza y legitimidad de la opinion pública, de la necesidad de una garantia contra las propensiones antinacionales del poder. Así la gravedad del mal inspiró la idea del preservativo, la resistencia al extranjero condujo naturalmente á la reforma del régimen interior, la independencia á la libertad, y cuatro años después la nacion estaba ya constituida. Su constitucion fué hasta cierto punto reaccionaria, porque habia habido una accion fuerte y poderosa que vencer; no se contentó con señalar al rey las funciones que debia ejercer en beneficio público; le prohibió espresamente aquellas de que sus favoritos habian abusado, y de aquí las facultades negativas, que han sido objeto de tantas censuras en el código de 1812. Los legisladores tenían siempre á la vista el Dos de Mayo.

El partido liberal que sin esfuerzo y sin intencion, y solo en fuerza de los acontecimientos se popularizó en aquel dia, lo ha saludado todos los años como á su natalicio; y bien puede saludarlo todavía con orgullo y sin rubor, pues no fué él quien abrió otra vez las puertas á las huestes extranjeras. Todavía recordamos la frialdad con que el gobierno absoluto celebraba en su último periodo la conmemoracion de las victimas sacrificadas á la venganza del gran duque de Berg. Unas colgaduras en el patio del Buen Suceso, algunos sufragos en el mismo sitio regado con la sangre de los mártires era el único aparato oficial con que solemnizaba Madrid el suceso mas grande de su historia. La fiesta era patriótica, y la patria estaba en-

Sacudiendo su yugo
Clava su garra fuerte y vengadora
En el seno traidor de su verdugo.
Se vengan, sí, los pueblos generosos
Del despota insolente
Que en su loca ambicion y ciego orgullo
El imperio del crimen creyó eterno;
Que cuando en pátrio amor su pecho encienden
Se tornan invencibles,
Y con sublime abnegacion y arrojo
Su independencia y libertad defienden.
Las soberbias armadas, las legiones
De Xerges; ¿qué pudieron
Contra la Grecia heroica y admirada
Que á un ademan de su potente mano
Contemplar esperó rendida, opresa,
Al carro de su triunfo encadenada?
En vano intimidarla se propuso
Cubriendo el Helesponto de navios
Y el Asia de guerreros; la alentaba
Su sed de gloria y su entusiasmo ardiente;
El pecho de sus hijos la escudaba;
Y cual se estrella el mar contra las rocas
Que su furor enfrenan y osadia,
Sus esfuerzos violentos se estrellaron
En su noble constancia y valentia.
Después, alzóse de la tumba fria
Para lanzarse audaz en la pelea,
Y aunque débil, ahogó la tiranía
En torrentes de sangre que aun humea.
Luchó, sufrió; pero venció, y pujante

cerrada, oculta en el corazon de cada habitante, en el recinto de cada familia. Pero desde que nuestro partido volvió á tener participacion en el poder, el Dos de Mayo se ostentó con toda la pompa correspondiente á su grandeza. Obra suya fué la conclusion del monumento que aun en el sitio destinado á su principal esparcimiento le recuerda las bellezas de una muerte gloriosa: allí trasladó, hoy cumplen algunos años, los restos de los ilustres héroes: allí ha desplegado toda la magnificencia de una corte de las Españas. Al numeroso cortejo de las personas mas caracterizadas de la nacion, á las columnas de la fuerza militar, seguan armados los hijos de aquellos ciudadanos que sin armas pelearon y momentáneamente sucumbieron, y que con aquellas armas no hubieran sucumbido, anticipando en la capital de la monarquía la gloria de los campos de Bailen. El partido progresista adoptó el Dos de Mayo, porque en él ve su origen y su justificacion, porque su recuerdo escita los sentimientos generosos que son el apoyo de sus doctrinas y la regla de sus actos.

La influencia que tuvo este acontecimiento en la suerte del mundo, sabida es. El poder de Napoleon no reconocia limites. Las naciones le daban la rodilla como al hombre en cuyas manos la Providencia habia depositado el destino de los pueblos. Nada se oponía á sus águilas vencedoras, y los soberanos rendian las coronas á sus pies. Pero el pueblo de Madrid entendió que la corona de España era propiedad nacional, y lanzó el grito de salvacion que conmovió todas las provincias. La Europa acobardada recobró su ánimo, y los Estados absorbidos por el grande imperio conocieron que es posible vencer un ejército, pero no domar una nacion que rechaza el yugo: los incrédulos se rieron, pero los animosos triunfaron. Su triunfo les fué fatal; pero no por esto desmayaron: volvieron á combatir y volvieron á vencer.

Conservemos la memoria del dia Dos de Mayo como la página mas bella y mas fecunda en resultados que ofrece nuestra historia: repitamos los nombres de aquellos ilustres mártires que sellaron con sangre su amor á la independencia nacional. Unos murieron combatiendo; otros fueron bárbaramente asesinados por la soldadesca indisciplinada; otros por fin fueron arrastrados al lugar del suplicio en virtud de un bando que deshonra á nuestro siglo por su carácter de inhumanidad. El que dictó sus feroces disposiciones y permitió que sus ejecutores se escudiesen todavía de ellas, tuvo que sufrir siete años después una terrible espacion. No nos acordamos de él ni de sus satélites. Solo nos acordamos de la significacion de este dia, de sus inmensas consecuencias. Los odios ya se han borrado; pero trasmitamos á la posteridad un alto ejemplo que la generacion actual estaria dispuesta á seguir en iguales circunstancias, y sepan las naciones que no en vano celebramos este dia.

Eclipsando sus glorias de otros dias,
De triunfantes laureles coronada
Alzar pudo la frente
A la faz de la Europa aun admirada,
Y libre respirar è independiente.
Mas... de otros pueblos de nacion estraña
¿A qué me esfuerzo en recordar la gloria,
Cuando un ejemplo nos presenta España
Hoy, de fuerte constancia y de heroismo
Tal, que en sus fastos la moderna historia
Otro mas grande consignar no puede
Ni mas bella ni espléndida victoria?
Hoy fué ¡grata memoria!
Hoy fué cuando rompieron
Como feroz torrente
Que el dique arrolla y que la selva atruena,
Los grandes hijos de la noble España
La bárbara cadena
Que al cuello de su patria suspendieron
Los traidores y despotas del Sena.
El grito valeroso
Que al espirar sus labios pronunciaron,
Estremeció á la Europa adormecida
Y armó su fuerte mano
Contra el comun tirano.
Que allá en las rocas áridas y solas
Que abortó el Océano,
Para librar del peso de su tumba
A la tierra que muda, estremecida,
A sus plantas gimió débil, vencido,
Fué explando sus crímenes horrendos

LISTA DE LAS VICTIMAS.

Luis Daoiz.	Antonio Villadomar.
Pedro Velarde.	Manuela Malaraña.
José Mendez Villamil.	Manuel Ultra.
Francisco Bermudez.	Pedro Ultra.
Claudio Lamorena.	Anselmo Arellano.
Bernardino Gomez.	Antonio García.
José Batres.	Juan Antonio Alises.
Francisco Iglesias.	Nicolás Rey.
Eugenio de Aparicio.	J. A. Martinez del Alamo.
Juan Fernandez de Chao.	Pedro Fernandez Alvarez.
José Rodríguez.	Fernando Madrid.
Matias Lopez.	Pedro Alvarez.
Francisco Terna.	José del Cerro.
Donato Archilla.	Antonio Sierra.
Francisco Pico.	Alfonso Esperanza.
Valentin de Oñate y Aparicio.	Antonio Romero.
Julian Tejedor.	Antonio Martinez.
Pedro Segundo Iglesias.	Manuel de la Oliva.
Dionisio Santiago Gimenez.	Manuel Diaz.
Vicente Gomez.	José Peña.
Manuel Antolin.	Manuel Gonzalez.
José Eusebio Martinez.	Manuel García.
Félix de Salinas.	Santiago Dubignao.
Manuel Nuñez.	Angela Villalpando.
Domingo Mendez.	Joaquin Ruesga.
José Gacio.	Ramon Iglesias.
Angel Rivacoba.	Domingo Braña.
Manuel Almagro.	Antonio Colomo.
Juan José Pórtigo.	Juan Fernandez.
Julian Duque.	Juan Toribio Arjona.
Antonio Matarraz.	Francisco Requena.
Félix Mange.	José Fernandez.
Baltasar Ruiz.	Francisco Escobar y Molina.
Santos García.	Diego Manso.
José Peligro Hugar.	Manuel Ambas.
Miguel de Inigo y Vallejo.	Gabriel Chaponer.
Gregorio Moreno.	Juan José García.
Pascual Lopez.	Manuel Alvarez.
Francisco Gallego Dávila.	Pantaleon Maena.
Juan Antonio Perez.	Eugenio Rodríguez.
Bartolomé Pecherili.	José Bautista Montenegro.
Teodoro Arroyo.	Pablo Policarpo García.
Francisco Sanchez.	Ramon Gonzalez.
Ramon Perez Villamil.	Francisco Lopez.
José Fugamal.	Nicolás del Olmo.
Francisco Martinez Valentí.	Benito Amigide y Mendez.
Miguel Gomez de Morales.	Francisco Lopez.
Manuel García Valdes.	María Felipa Coste.
Lorenzo Daniel.	Antonio Gomez.
Miguel Cubas.	Mateo Gonzalez.
Alonso García.	Ramon Gonzalez.
José Pedrosa.	Manuel Pelaez.
Francisco Sanchez Navarro.	Francisco Doze.
Julian Dominguez.	Antonio Melendez.
José Doctor.	José Lopez Silva.
Gregorio Martinez.	Felipe Llorente.
Gregorio Arias.	Tomás Alvarez Castrillon.
Andrés Fernandez.	Vicente Perez.
Fulgencio Alvarez.	Esteban Rodríguez.
Gavino Alvarez.	Manuel Gonzalez Recas.
Victor Morales.	Félix Sanchez.
Miguel Castañeda.	José Perea Hernan.
Pedro Sanchez Celemin.	Caudioso Calvillo.
Francisco Antonio Alvarez.	Miguel Facundo Revuelta.
Bernardo Morales.	Eusebio Alonso.
Clara del Rey.	Esteban Santiso.
José Mamerto Amador.	Vicente Fernandez.
Antonio Zambrano.	Cárlos Nogués.
José de Lone.	Tomás Rivas.

A espirar solitario y maldecido.
Hoy fué: la patria que salvó su arrojo
Y su noble heroismo,
Como bajel sin brújula ni vela,
Flota en un mar de eternas tempestades
Amenazando hundirse en el abismo.
Secos están los ojos
De llorar su miseria y desventura.
Rendidos ya los brazos de sus hijos
De la guerra cruel y fratricida
Que destruyó su seno, y estinguida
En todos los iberos corazones
La fe y el patriotismo,
Alma, foco de vida,
Y suprema virtud de las naciones.
Mas ¿quién que correr sienta por sus venas
Sangre pura española, hoy no se inflama
En santo ardor, y al recordar su injuria
Lleno de indignacion y ardiendo en ira
«Venganza!» aun, sobre su tumba clama?
¿Quién al oír el lúgubre lamento
De funeral campana,
Del bronco atronador el ronco acento
Que á lo lejos retumba,
Y con dolientes ecos
Llama á España á llorar sobre su tumba,
No cree mirar el horroroso cuadro
Que con rasgos de sangre nuestra historia,
Muestra para escarmiento de tiranos,
Y los hechos grandiosos, sobrehumanos,
Que con asombro admirará la tierra

copiar la Epoca la noticia que dimos ayer sobre la orden comunicada a los buques españoles que debían venir de Gaeta a Barcelona para tomar a bordo las tropas que el gobierno destinaba a Italia, añade:

«Esta misma noticia se ve confirmada en una comunicación, en que refiriendo lo que ha pasado en el consejo de ministros sobre la cuestión de Roma, se asegura que la sustancia de lo acordado es lo siguiente:

«Nada de expedición española, porque la España no debe intervenir sino con las demás potencias católicas, y eso dejando al papa en libertad de gobernar sus Estados como quiera.—Nada de apoyar las miras políticas del Austria o de la Francia.—Aumentar nuestras fuerzas navales en Gaeta y ponerlas a disposición del papa como un auxilio que se le ofrezca para garantía de su libertad de acción.»

Actos oficiales.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española Reina de las Españas, a todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente.

Art. 1.º La construcción, conservación y mejora de los caminos vecinales son de cargo del pueblo o pueblos inmediatamente interesados en los mismos.

Las diputaciones provinciales, sin embargo, podrán votar fondos por vía de auxilio, para los caminos vecinales que interesen a la provincia, además de los pueblos por donde pasaren.

Art. 2.º Los ayuntamientos votarán la prestación personal para atender a las obras de caminos vecinales a que no alcancen los rendimientos ordinarios del presupuesto municipal u otros cualesquiera ingresos aplicados a este objeto. En este caso, los ayuntamientos, en unión con los mayores contribuyentes, propondrán a los jefes políticos:

1.º El orden o turno en que los contribuyentes hayan de cumplir con la prestación.

2.º La época o épocas en que deban tener lugar las prestaciones dentro del año.

3.º El máximo de jornales a que pueda llegar anualmente la prestación, no debiendo exceder en ningún caso de seis jornales.

4.º El precio de la conversión en dinero de cada jornal.

Art. 3.º La prestación personal no podrá imponerse nunca por razón de la propiedad territorial que se posea en el pueblo. Solo se hará efectiva con sujeción a las reglas siguientes:

1.º Está sujeto a ella todo habitante del pueblo domiciliado en él, por su persona, por cada uno de los individuos varones desde la edad de 18 a 60 años que sean miembros o criados de su familia, y por cada uno de los animales de servicio y carrojes empleados en la labor, tráfico o uso de su familia dentro del término del pueblo.

2.º La prestación personal podrá satisfacerse en todo o en parte por sí mismo, o por otro, o en dinero, a voluntad del contribuyente.

3.º La prestación personal no tendrá lugar en ningún caso fuera de los términos del pueblo.

4.º Los ordenados en *vacías*, los impedidos habitualmente y los pobres de solemnidad están exceptuados de su persona de la prestación.

Art. 4.º Los fondos aplicados a la construcción, conservación y mejora de los caminos vecinales se invertirán exclusivamente en los objetos a que se hallen destinados.

Art. 5.º Se declara a los caminos vecinales de utilidad pública para los efectos de la expropiación. No se impondrá ninguna servidumbre temporal sin consentimiento de los dueños; en su defecto el jefe político, oídos los interesados y previo dictamen del Consejo provincial, podrá autorizar la imposición de la servidumbre.

Art. 6.º El máximo de la anchura de los caminos vecinales será de 18 pies de Burgos. Los caminos vecinales ya en uso al tiempo de la publicación de esta ley se entenderá que tienen la anchura que dentro del límite de los 18 pies se los haya señalado en la clasificación.

En el caso, sin embargo, de que para dar al camino esta anchura sea necesario tocar edificios, paredes, cercados o plantíos tendrá lugar la expropiación con arreglo a la ley.

Art. 7.º Al jefe político, oído el Consejo provincial, corresponde resolver sobre la clasificación, dirección y anchura de los caminos vecinales. Cuando los pueblos interesados en la construcción, conservación o mejora de un camino vecinal no se hallaren de acuerdo en su necesidad o conveniencia, la resolución del jefe político se llevará a efecto, siempre que fuere conforme con el dictamen del Consejo provincial; en el caso contrario no se llevará a efecto sin previa resolución del gobierno.

Art. 8.º Corresponde también al jefe político, con recurso, sin embargo, contra su providencia al Consejo provincial, designar la parte con que cada uno de los pueblos interesados haya de contribuir al camino vecinal, siempre que uno o mas pueblos no se hallen conformes en la cuota que respectivamente se les designe.

Procederá también el recurso al Consejo provincial en el caso de que después de hecha la designación de las cuotas correspondientes a cada pueblo se alterase la dirección del camino.

Art. 9.º Los ingenieros de caminos destinados a las provincias desempeñarán gratuitamente, sin perjuicio de las atenciones de su peculiar instituto, los encargos que les dieren los jefes políticos sobre la formación de planos, cálculos, trazados, visitas, inspección e informes relativos a caminos vecinales.

Art. 10.º Clasificado un camino vecinal, y apro-

bados los fondos para su construcción, conservación o mejora, los alcaldes de los pueblos interesados en el contratarán un facultativo que tenga título del gobierno para dirigir esta clase de obras.

Cuando todos los alcaldes de los pueblos interesados en un camino vecinal no se pusiesen de acuerdo en la contratación del facultativo, el jefe político, oyendo a los alcaldes disidentes, aprobará o reformará el convenio acordado o intentado por los demás, el cual será obligatorio desde entonces para todos, con arreglo a la parte de gastos correspondientes a cada pueblo.

Si los alcaldes en su mayoría no contratasen el facultativo dentro del término de tres meses, el jefe político lo nombrará por sí y designará sus obligaciones y la retribución que haya de percibir de los fondos destinados al camino.

Art. 11.º En todos los casos, y aun cuando el facultativo se encargue de la dirección de las obras de todos o de varios caminos vecinales de un distrito, su retribución total no podrá pasar de 10,000 reales anuales. La duración de su encargo no podrá nunca exceder del tiempo que esté ocupado en las obras del camino correspondiente.

Art. 12.º Quedan derogados los reales decretos, órdenes e instrucciones que se opongan a la presente ley.

Por lo tanto mandamos a todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio a 28 de abril de 1849.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas.—Juan Bravo Murillo.

Comercio exterior.

Por el ministerio de Estado se dice a este de Comercio, Instrucción y Obras públicas lo que sigue:

«El ministro plenipotenciario de S. M. en Viena participa a este ministerio con fecha 1.º del actual que el día 4 del mismo principiará el bloqueo del puerto de Venecia por la escuadra de S. M. el emperador de Austria.»

Lo que se publica en la Gaceta para conocimiento del comercio.—El director general, C. Bordin.

Por el ministerio de Estado se dice a este de Comercio, Instrucción y Obras públicas lo que sigue:

«El ministro residente de S. M. en Copenhague participa al señor ministro de Estado, con fecha 3 del corriente, que además de los puertos y desembocaduras de los rios de Schleswig y de Holstein, que fueron declarados en estado de bloqueo en 7 de marzo último, el gobierno danés había hecho extensiva aquella disposición desde el 5 del actual a los puertos de Carumín, Swinemunde, Wolgast, Greifswalde, Stralsund y Rostock; y desde el día 12 a los de Pillán y Dantzió, e igualmente a los rios Elba, Weser y Faldhe.»

Lo que se publica en la Gaceta para conocimiento del Comercio.—El director general, C. Bordin.

(Nota de la Redacción. Aunque la anterior comunicación no lleva fecha, entendemos que la extensión del bloqueo que se anuncia a contar desde los días 5 y 12 del actual, debe suponerse sea del mes de abril.)

La Gaceta inserta además un estado de las importaciones, existencias, consumos y exportaciones de cereales en la provincia de Córdoba durante el trimestre que empezó en 1.º de enero de 1848 y concluyó en 31 de marzo del mismo año: otro de las importaciones, consumos y exportaciones de caldos en la provincia de Madrid desde 1.º de julio hasta 30 de setiembre último; y otro de los precios de granos en las islas Canarias, durante la misma época. Estos datos que publicados con oportunidad tendrían sumo interés, lo pierden por el retraso, y así nos abstendremos de insertarlos.

Crónica extranjera.

Los periódicos de Italia carecen de interés. Parece confirmarse la noticia que dimos últimamente acerca de las notificaciones que ha recibido Radetzky del gabinete austriaco para empezar de nuevo las hostilidades contra el Piemonte. Los motivos que han provocado esta grave resolución se encuentran en la obstinación con que se niegan los piemonteses a recibir guarnición austriaca en Alejandría y a pagar la contribución de guerra, no menos que en su firme propósito de mantener en el Adriático la escuadra sarda y de llamar a Milan al encargado de negocios del Piemonte, demasiado complaciente con los austriacos, para reemplazarle con M. Ricci, amigo íntimo de Gioberti, que se halla en París en clase de embajador. Este acaba de presentar al ministro de Negocios extranjeros una nota de su gobierno reclamando de nuevo oficialmente la mediación de la Francia y de la Inglaterra para allanar las dificultades que acaba de suscitar Radetzky.

Liorna se ha negado resueltamente a seguir la reacción de Florencia a favor del gran duque, y se ha constituido revolucionariamente, llegando todos los ánimos al colmo de la exasperación. Los liorneses aguardaban refuerzos de las cercanías, al mismo tiempo que se anunciaba la llegada de los austriacos a Pontremoli.

Una parte telegráfica recibida por el gobierno francés confirma la noticia de la fuga del rey de Wurtemberg. También las cartas de Palermo con-

firman la toma de Catania por los voluntarios sicilianos a las órdenes del general polaco Mieroslawski, pero los napolitanos al día siguiente hicieron un movimiento inesperado, y después de un ataque sangriento ocuparon a Catania de nuevo, dejando completamente desorganizada la columna siciliana compuesta en su mayor parte de franceses.

Algunos periódicos franceses niegan rotundamente la entrada de los rusos en Galitzia, asegurando que el ministro de Negocios extranjeros, interpelado privadamente acerca del particular por algunos representantes, dijo que el gobierno francés no había recibido ninguna noticia oficial ni semi-oficial que acredite los rumores esparcidos por la prensa alemana y repetidos por la francesa. El czar teme por medio de una invasión acelerar mas y mas la propaganda en sus estados de los principios democráticos, pues es sabido que en la fortaleza misma de Varsovia los soldados mas de una vez han clavado los cañones y los oficiales han brindado a la salud de Bem. Las deserciones en el ejército ruso se hacen en masa, ascendiendo a veinte mil los soldados que han desertado en un año. A esta sola circunstancia se deberá que la Rusia no intervenga en Hungría, y sin su intervención el triunfo del Austria tiene a su favor muy pocas probabilidades. Las húngaras derrotas que se decía haber sufrido los húngaros, lejos de venir confirmadas, vienen generalmente desmentidas y algunas de ellas convertidas en victorias. Algunos periódicos mal informados dieron la noticia de un grande desastre experimentado por los húngaros en Pakernay, delante de Grae. La noticia es enteramente falsa. Muchas cartas particulares, confirmadas por la Gaceta nacional de Berlin, aseguran que los húngaros han entrado en Pakernay, victoriosos como de costumbre. Últimamente se han alejado de Viena, según leemos en algunos periódicos, lo que prueba que en realidad habían estado cerca de la capital del Austria. Pero nada se sabe de positivo acerca de este movimiento retrógrado, y lo ponemos en duda al verlo anunciado por los mismos periódicos que nos hicieron creer en la retirada de Bem precisamente cuando este general, por medio de una evolución de las mas estratégicas, sorprendió y derrotó a los austriacos.

Las noticias mas graves son las de Stutgard. Ni el ministerio ni las cámaras pueden vencer la resistencia del rey que no quiere en manera alguna aceptar la constitución de Frankfurt y que rechaza con energía el protectorado del rey de Prusia.

La expedición francesa debe hallarse ya en Civita-Vecchia, y es muy arriesgado aventurar pronósticos sobre un hecho que pocos aciertan a explicar. ¿El papa está o no satisfecho de esta expedición? ¿Se llevará a cabo de acuerdo con el Austria o con sentimiento de esta potencia? ¿Es lógico que para derribar una república se empleen soldados republicanos? No sabemos lo que sucederá; pero mucho nos ha llamado la atención un periódico de París que vé en el ejército expedicionario francés la vanguardia de la revolución italiana.

INGLATERRA.

El Morning Chronicle del día 24 dice lo siguiente: LA RUSIA Y LA TURQUIA.—Hace tiempo que en el mundo político corren rumores de la proximidad de una ruptura entre la Rusia y la Puerta Otomana, y últimamente ha tomado tal incremento esta nueva, que llega a ser alarmante. Ya se dijo que se habían dado las órdenes oportunas para colocar el ejército hacia el Sud del Imperio bajo el pie de guerra, y se ha asegurado por conducto fidedigno que el emperador Nicolás había declarado a la Puerta, que existían motivos para quejas fundadas y que produciría tal vez un *casus belli*, reiterando sus reclamaciones para obtener una satisfacción haciendo al mismo tiempo la amenaza de avanzar inmediatamente y hostilmente sobre la capital de Turquía.

Sin embargo de todo esto, se nos dice ahora por boca del Lord Palmerston, que las últimas aseveraciones están desmentidas de fundamento y que las primeras son exageradas.

Que el estado de relaciones entre ambos gobiernos es tal que produce la inquietud y la alarma, no se puede negar. Nada mas justo y natural como el descontento del gobierno turco al considerar la dilatada ocupación de las provincias del Danubio por un ejército ruso, lo cual no puede menos de despertar en los otomanos los mas alarmantes recelos. La aproximación de un cuerpo de ejército tan considerable unido a otras causas de resentimiento, y por otro lado, la marcha del general Luder de Viena hacia las inmediaciones de las provincias austriacas de Transilvania, con arreglo a la etiqueta diplomática, son motivos suficientes para requerir una apología. La Puerta ha tomado sus medidas acaso arregladas a los consejos de Sir Stratford Canning. Pero como quiera que sea, bien que obrando por sí o por las sugestiones del embajador británico, el Diván se ha ocupado con asiduidad para organizar con eficacia sus fuerzas militares, y ha reunido las tropas de Asia sobre el Balkan tan compactas como posibles. Las marchas por el Danubio y la presencia de un ejército ruso hacia el Sud de Pruth eran motivos suficientes para medidas de precaución de

parte de Turquía; pero como estas solo podían tener por objeto hacer frente a las demandas de los rusos, estos se creen con derecho para exigir de aquel gobierno una satisfacción. Creemos que sobre este punto se han hecho reclamaciones formales, pero ignoramos lo que se haya contestado.

—En la sesión de la Cámara de los Comunes del día 24 de abril, Mr. Gibson llamó la atención de la misma acerca de nuestras relaciones con el Brasil y pidió la revocación del acta Brasileña. Dijo que Manchester, Liverpool, y Glasgow sufren y están inquietos a consecuencia de la tardanza de la conclusión de un tratado de comercio con el Brasil. Para evitar estos males, sería conveniente que una mediación parlamentaria contribuyese a un arreglo amistoso.—Sir Roberto Peel se opuso al proyecto de Mr. Gibson diciendo que si se revocaba el acta de 1845, la Inglaterra daría lugar a que se proclamara en todo el mundo que los esfuerzos hechos por la Inglaterra para evitar la trata de los negros y mitigar sus penalidades, habían sido nulos.

Se puso a votación la moción de Mr. Gibson y fue desechada.—La crónica de Gibraltar, publica una carta de Tanger fecha 40 de abril la cual detalla un conflicto ocurrido entre el consul francés y Mahamed Shason gobernador interino, ocasionado de resultados de que un pastor del citado consul Mr. Roche, dejó pacer su rebaño en terreno extraño, por cuyo motivo el pastor del consul nativo del país fué preso. El consul lo reclamó y no consiguiendo su libertad se presentó a la autoridad africana quien le desatendió segunda vez: el consul se fué a su casa; arrió bandera y quitó por su mano el mismo hasta la bandera; en seguida dijo a la autoridad africana que el finco madio de evitar las consecuencias de lo ocurrido sería que el gobierno africano restableciera el acta bandera o izase el pabellón el cual debería ser saludado por 21 cañonazos. La autoridad africana no ha querido someterse a estas condiciones, y el resultado ha sido tenerse que refugiar el consul francés a casa del encargado de negocios de Inglaterra, dando previamente la orden para que todos los súbditos franceses se pongan bajo la protección del pabellón británico.

FRANCIA.

En El Monitor de París del 26, se leen estas notables palabras:

«Elabando anunciado un despacho telegráfico el «paso por Bayona de Mr. Napoleon Bonaparte, embajador en Madrid, con dirección a París, sin licencia para ausentarse, se considera que Mr. Napoleon Bonaparte ha enviado su dimisión, y ha sido destituido de sus funciones por decisión del presidente de la república, tomada ayer en consejo de ministros.»

Napoleon Bonaparte debe llegar a París el 4 al 2 de mayo.

Del Diario de los Debates correspondiente al 26 de abril tomamos lo siguiente:

El reconocimiento de la Constitución de Frankfurt y del rey de Prusia como emperador de Alemania por los principes alemanes, trae agitada a toda la Alemania. En Wurtemberg y sobre todo en Stuttgart es donde acaba de tomar un carácter que hace temible un desacuerdo entre el rey y el país. Sabido es que la Cámara ha votado por una mayoría de 70 votos contra 7, un mensaje dirigido a que el rey se sirva presentar su reconocimiento a las resoluciones de la Asamblea de Frankfurt.

Ved aquellos términos en que se halla concebida la respuesta del rey:

«Señores: os doy las gracias por la ocasión que me presentais de expresarme francamente sobre este asunto. Conocidas son de vosotros, la sinceridad y la franqueza que he manifestado siempre en todos mis actos de gobierno y que no desmentiré en esta ocasión, con cuyo motivo habré de colocarme en el terreno de los hechos. La Asamblea nacional de Frankfurt ha hecho una Constitución, pero aun no se ha terminado. El rey de Prusia no la ha reconocido y ha despreciado la corona imperial.»

Según las últimas noticias recibidas hoy, Mr. Camphausen ha conferenciado con Mr. de Gagner sobre las modificaciones que hayan de hacerse en la Constitución. «Cómo, pues, pretendéis que me apresure a reconocer lo que todavía no existe? Concededme tiempo, y yo os aseguro que, exceptuando la cuestión de soberano, daré mi asentimiento a toda la Constitución. Yo no puedo someterme absolutamente a la casa de Hohenzollern; yo debo esta sumisión a mi país, a mi familia y a mi mismo; pero si todos los principes alemanes la reconocen, tambien me encuentro dispuesto a prestar este sacrificio a la Alemania aunque con lo lo el sentimiento de mi corazón. Tal vez me vea obligado a ello por vuestras decisiones y por revueltas que ocurran en el país; mas si os colocais en el terreno de la revolución y me violentais a dar mi palabra, declaro que no soy libre. Vosotros mismos lo reconocéis, y no podéis quererlo, porque una palabra obtenida por la violencia jamás será obligatoria para mí, pudiendo revocarla cuando mi voluntad sea enteramente libre.»

Bajo mi palabra de honor os aseguro que pondré en ejecución la Constitución alemana en mi país, del mismo modo que he introducido en él los derechos fundamentales; pero nunca me someteré a Hohenzollern, porque ni conciencia y mi convicción no me lo permiten. Continuaré sumiso al emperador de Austria si hubiese sido elegido, porque estoy convencido de que sería ventajoso para Wurtemberg. No me hallo en oposición con mi ministerio, que hasta ahora merece mi confianza; nuestras opiniones se encuentran conformes, y la única diferencia que nos separa es relativa a la época de mi declaración. Tengo confianza en el buen sentido de mi pueblo, cuya mayoría se halla bien dispuesta, pues la agitación ha sido producida por manejos ficticios a beneficio de las reuniones que son una de las conquistas del mes de marzo. ¿Queéis obligarme? Pues bien! sea así. Conocido es de vosotros mi valor; no es por mí, que me restan pocos años de vida, pero mi patria, mi casa y mi familia me imponen este deber. Siento en extremo que en este momento no marchen los Estados en armonía con el gobierno sobre este asunto.»

Habiendo hecho varios miembros de la diputación algunas observaciones, y el presidente habiendo advertido que el tiempo era apremiante y toda dilación en reconocer la Constitución del imperio, podía comprometer la tranquilidad y el orden público, y que la

diputación debía manifestarlo sinceramente a S. M., el rey respondió: «Pues bien! veremos; he obrado conforme a lo que me dictaba mi conciencia y mi convicción.»

La Presse del 26 de abril dice lo siguiente: Los diarios italianos recibidos hoy no ofrecen nada importante.

Liorna se encuentra siempre en la misma agitación. El comandante de la guardia nacional y los miembros del comité de seguridad pública, han publicado una proclama en que protestan contra la violencia hecha a la Asamblea nacional, y en donde declaran culpable de alta traición el nuevo gobierno de Florencia impuesto sobre ellos por el fraude y la sorpresa de la municipalidad adoncelun invitando a todos los diputados a que se reúnan en Liorna a fin de que la Asamblea vele por la salvación del país y por la soberanía nacional ultrajada.

En este momento dice el Correo liornés del 17, en su segunda edición, se toca generala en toda la ciudad.

El gobierno de Florencia, en virtud de un decreto del 17, ordena la disolución de los cuerpos voluntarios mandados por los tres jefes revolucionarios Petracchi, Guardacci y Piva. Estos cuerpos deberán entregar inmediatamente sus armas, después que hayan sido escoltados hasta Liorna y reciban su sueldo durante quince días; en caso de resistencia serán tratados como tropas enemigas y perseguidos con todo el rigor de las leyes militares.

El Monitor toscano del 17 anuncia que varios ciudadanos de Florencia han ofrecido al gobierno contribuir a un empréstito de dos millones de francos, y que otros proponen equipar a sus espensas cierto número de hombres encargados de sostener el orden.

Un decreto dado con la misma fecha invita al príncipe José Poniatowski destituido por el gobierno republicano, a que vuelva a ejercer sus funciones de embajador cerca de los gobiernos de Francia, Inglaterra y Bélgica. En virtud del mismo decreto ha sido nombrado Bargalli ministro de Toscana cerca de la Santa Sede, Martini enveado de Cerdeña, y los SS. Luis Bargagli y Luis Prescobaldi han sido puestos en las funciones que desempeñaban, antes de la revolución, en la embajada Toscana de París.

En una proclama publicada el 47 en Pontremoli, el conserjero de Estado Dall, Asta, miembro de la junta provisional de Parma, anuncia la restauración del duque de Parma, Carlos III de Borbon.

Del Semaphore tomamos las siguientes líneas: El Tolónés anuncia en estos términos, en su número correspondiente al 24, la salida de la flota expedicionaria para Italia:

«Un despacho telegráfico de Marsella ha anunciado ayer a las nueve de la mañana, la partida para las costas italianas de los buques de guerra que se hallaban dispuestos para recibir en este puerto una parte del ejército expedicionario. En el momento que las fragatas de vapor el Cristóbal Colon y el Orinoco, la corbeta de carga la Perdiz y la fragata Ighénia tuvieron a bordo los dos batallones de guerra 20 de línea, el primer batallón de cazadores de infantería, una batería de artillería y los destacamentos de genarmes y guías de caballo, recibiendo órdenes de disponerse a aparejar. Estos buques salieron al medio día para ir a reunirse en las islas de Ilyeres, viniendo el convoy de Marsella. A las siete la flota expedicionaria se había dado a la vela.

El tiempo es bueno, y es de esperar que la escuadrilla llegue probablemente mañana a su destino. Los vapores llevaban a remolque los navios de vela.

AUSTRIA.

PESTH 17 de abril.—Ayer a las cuatro de la tarde los húngaros practicaron un reconocimiento en toda la línea del ejército imperial delante de la ciudad. Hubo una hora de cañones, sin un solo tiro de fusil. Por la noche los imperiales abandonaron la posición de Strembruch, y parte de ellos se trasladaron a Bude. Dicese que durante el fingido ataque de ayer los húngaros pasaron el Danubio.

—El general Dembiński no es mas que jefe de estado mayor. Georgey manda en jefe todas las fuerzas húngaras. Tiene bajo sus órdenes una porción de generales que se hallaban anteriormente al servicio del Austria. La Asamblea nacional de Debreezin ha decretado una quinta de 200,000 hombres propuesta por Kossuth. El pueblo húngaro ha respondido con entusiasmo al llamamiento, y los nobles arman a sus espensas batallones y escuadrones. Los húngaros tienen en la actualidad 31 regimientos de husares. Un arreglo pacífico es imposible. La paz se firmará en Viena o en Debreezin. El general Bem se halla delante de Temesvar. Se le ha recibido de una manera brillante en Debreezin, donde ha pronunciado un discurso en francés. Kossuth le ha contestado en el mismo idioma y le ha regalado un diamante de la corona de Hungría, que ha sido reemplazado en la corona por una medalla de oro en que se lee el nombre de Bem y la fecha de la victoria de Transilvania. La pérdida de los imperiales en la batalla de Iassag y Goldaele, no bajó de 5,000 muertos y prisioneros. Perdieron ademas 35 cañones con las municiones correspondientes. Helden dijo que todo esto no pasaba de ser un reconocimiento en grande escala.

ITALIA.

La Gaceta de Génova del 21 de abril dice lo que sigue:

El Bull Dog, buque de vapor inglés, ha conducido a Malta al general polaco Werencki, encargado de mandar la plaza de Siracusa con su estado mayor, y el buque ha continuado su viaje para Sicilia.

MILAN 21 de abril.—El gobierno francés ve en la restauración del poder temporal del papa: 1.º Un elemento constante de desunión en Italia: 2.º Un elemento seguro de influencia para la Francia, en su calidad de primera potencia católica. A primera vista parece que la expedición de Civita.—Vecchia ha sido inspirada por un sentimiento anti-italiano.—Esto sin embargo, no debe haber sido el único motivo que ha ocasionado la expedición, porque a ser así, se hubiera realizado antes de ahora.—La escuadra francesa se ha hecho a la vela para las costas romanas, con el fin de preparar el regreso de Pio IX. Pero ¿cuando ha hecho el ministerio francés la proposición para esta expedición? ¿Cuando la ha aprobado la Asamblea? Cuando el Piemonte se ha visto obligado a entrar en negociaciones con el Austria en una actitud

Aun cuando ya no existan castellanos?
Miradlos.... ellos son...., DAOIZ, VELARDE.
Al contemplarlos ¡héroes generosos!
Se llena el corazón de mudo pasmo.
Los sigue un pueblo entero, armado solo
De su justo furor y su entusiasmo:
Corre con frente impávida a la muerte,
Y contra inmensas huestes aguerridas
Lucha con tal ardor y tanto arrojo,
Que al esgrimir sus hierros homicidas
Tiemblan de espanto ya sus opresores.
Las anchas calles de Madrid se tornan
En un inmenso campo de pelea:
Las débiles mugeres,
Animando a sus fuertes defensores,
Combaten y sucumben a su lado.
Crece el estrago: al pie de sus hogares
Silenciosos perecen a millares
Los que osados y bravos
Quieren mejor morir que ser esclavos.
Corre la sangre a arroyos, y el gemitido
De los tristes que espiran,
Bajo el ferrado casco polvoroso
De los brutos normandos, se reúne
Al clamor espantoso
De los que inermes en la noche mueren
Gritando con acento doloroso
«¡Salvad la patria ó pereced, hermanos!»
Aun después de sentir en sus entrañas
El plomo abrasador de sus tiranos.
¡Aplouso eterno al héroe generoso
Que por su patria muere!

Gloria...! ¡Gloria sin fin a los valientes
Que la España aun lamenta,
Y hoy unidos, intrépidos y ardientes
Murieron por vengar su horrible afrenta!
¡Dadme para esparcir sobre su tumba
Como débil tributo en este día,
De ardiente amor y gratitud eterna,
Los lauros de Lepanto y de Pavia;
Las palmas que ciñeron
La frente audaz del fuerte EMPERADOR:
Las que bellas protegen
El sepulcro de MINA, y en sus hojas
Que inmarcesibles duran,
Al soplo de los vientos
Independencia y libertad murmuran!
Hija del cielo! Libertad divina
A quien adora por instinto el hombre!
¡Ventura de los pueblos
Que aclamando tu nombre,
Marchan firmes y unidos
Fieles siempre a tu voz y a tu bandera!
Triste de la nación que no te adora
E inerte, envilecida no prefiera
Perecer, sepultarse entre las ruinas,
En sus templos y hogares,
Antes que ver hollar sus patrios lares
Y soportar humilde los furores
De extranjeros malvados y opresores!
¡Baldon eterno a la nación cobarde
Que al yugo inclina la soberbia frente!
¡Llor al pueblo intrépido y valiente
Que cifre solo su esperanza y gloria

En ser libre, temido, independiente!
Mientras Roma lo fué, y entre sus hijos
Pudo contar los Curcios y Escipiones
Los destinos del mundo dirigia:
A su acento temblaban las naciones;
Acataban sus leyes.
Y el carro y la corona de los reyes
De juguete a sus águilas servia.
Pero dejó de serlo, y en un día
Fatal para su historia,
El orbe contempló de asombro lleno
Destrozado su seno
Y trocada en oprobio su alta gloria.
Mas grande, mas feliz y poderosa
Que la antigua Metrópoli del mundo
Tambien España fué, cuando sus hijos
Como a madre la amaban,
Y ahogando su ambición y sus rencillas,
Celosos solo de su nombre y gloria,
Por dilatar su imperio peleaban.
Señora de ambos mundos, sus guerreros
La tierra dominaban
Sus lábios la ilustraban;
Y su temido pabellón, triunfante,
Sobre soberbias flotas se mecía
Desde el mar de Colon al mar de Atlanta,
Ora sobre la tumba de sus hijos....
Mas mi lábio enmudece al contemplarla....
Riega mi faz el llanto,
Mi voz se niega a proseguir el canto,
Y de mis manos trémulas, la lira
Se escapa sollozante y destemplada.

¡Oh funesta memoria! ¡Oh triste día!
Verla yerta, espirante,
Sola y abandonada,
Y no poder con esforzado aliento
Blandir la lanza ni empuñar la espada;
Ni con tronante voz reproduciendo
Los ecos varoniles
Del poeta guerrero de la Grecia,
O del sin par cantor del grande Aquiles,
Reanimar su valor y su esperanza
Y su planta alejar del hondo abismo
Donde ciega se lanza! ¡Oh patria mia!
Nadie de tí se duele.
Tus héroes duermen en la tumba fria,
¡Oh funesta memoria! ¡Oh triste día!
¡Ah! Si la España aun entre sus hijos
Esos sublimes mártires contara!
Si ellos vivieran, su dolor cesára.
Mas ¿qué digo? ¡Ay de mí! ¿Mueren los héroes
Por ventura jamás? ¿No fueron ellos
Los que luchando al par de sus hermanos,
La suerte del combate decidieron,
Y a sus frentes ciñeron
El espléndido lauro de la gloria
En Bailén, en Albuera
En los sangrientos campos de Vitoria?
Débiles, si es así, la triste España,
Dos veces su salud: turbe su sueño
El fúnebre y tristísimo lamento,
Que fatigando el viento,
Un pueblo entero arrodillado eleva

En torno de las tumbas respetadas
Que guarda ese glorioso monumento.
Héroes de Mayo, alzaos: la herida frente
Del polvo levantad noble y severa:
Vuelva a lucir en vuestras fuertes manos
Al aire desplegada la bandera
Que hace temblar de espanto a los tiranos.
El grito poderoso,
Que cual rayo lanzado
Por la terrible mano del destino,
Hizo polvo al coloso
Que bajo el carro de su triunfo impio
Gemir hiciera al mundo esclavizado,
A resonar en vuestros labios vuelva:
Dilátase en el viento
Cual presagio de gloria y de alegría,
Como en el tiempo aquel, en que tronando
El hondo valle y la lejana selva,
En entusiasmo férvido encendía.
Quizás al escucharle, al contemplaros
España se despierte: por sus venas
Reanimador circule
Ese divino, irresistible fuego
Que la animará un día;
Y su poder y fuerza recobrando,
La antigua gloria y magestad mostrando,
Que aun en su frente ensangrentada brilla
Con rasgos indelebles y profundos,
A ser torne Castilla
La respetada reina de ambos mundos.

AMPARO LOPEZ DEL BAÑO.

de sumisión, la Francia ha visto aumentarse las exigencias del enemigo en proporción que la sumisión era mayor. La Francia podrá no querer a la Italia unida; pero tampoco quiere que el Piemonte sea austriaco. La expedición tiene por objeto, pues, otras miras emboscadas favorables a la Italia, y estas son las de poner un dique indirectamente a las desmedidas pretensiones del Austria.

Según la *Gaceta de Milan* del 21 de abril, el día en que llegó a dicha ciudad el príncipe de Paskiewicz, hijo del mariscal gobernador de Polonia, encargado por el emperador de Rusia de llevar al mariscal Radetzky el diploma de feld-mariscal del ejército imperial, y el de coronel de husares de la Rusia blanca.

ROMA 17 de abril.—Una proclama de los triunfos invita a todos los refugiados italianos armados ó sin armas a volar a Roma que les abrirá sus brazos maternales. Se ha dirigido ya a Roma la legión de Garibaldi, donde han llegado ya la de Massi y la de Galletti.

TRIESTE 18 de abril.—La escuadra imperial de Bloch salió ayer para Pirano, tomando en seguida la dirección hacia Venecia. Se compone de tres bergantines, una corbeta, una goleta y un buque de vapor.

—Del *Compendio* de Roma del 17 de abril tomamos lo siguiente: El valiente general Avezzano (de Génova) ha llegado aquí antes de ayer. A su entrada en el café nuevo fue festejado ayer noche, y a la salida dirigió al pueblo su palabra manifestándole su reconocimiento.

—La legión Garibaldi ha salido de Rieti, asegurando unos que para Roma y otros para Turin. Parece que las tropas de todas armas serán concentradas en Roma, a cuyo punto llegó ayer la legión mandada por el coronel Massi, y en donde se espera la legión Galletti.

—Se lee en el *Monitor toscano*.—Florencia 18 de abril.—La diputación enviada al gran Duque por la comisión gubernativa ha salido hoy. Compónese de los señores Cempini, presidente del Senado; Vanni, presidente del consejo general; del profesor Matteucci, Gori, Del Re, Lambardi y Seristori.

Crónica de provincias.

CATALUÑA.

Escasa de interés ha venido la correspondencia del Principado que recibimos hoy, y cuyas últimas noticias alcanzan al 27 del pasado. La activa persecución que sufren las partidas facciosas ha reanimado el espíritu de los pueblos, y la confianza con que se aguarda el pronto exterminio de los rebeldes produce esa especie de calma que se advierte desde que se habló de la derrota de los Tristany, noticia que desgraciadamente no se ha confirmado. Las facciones de Cataluña recibieron un golpe de muerte con la prisión de Marsal, del cual no les fué posible reponerse, como lo indica la entrada de Cabrera en Francia; pero si el general Concha no aprovechase esas mismas circunstancias para estorniar las partidas que recorren el Principado, se prolongarían los desastres que hace tiempo está sufriendo ese industrioso país, digno por muchos títulos de otra consideración por parte del gobierno.

Al paso que la persecución es mas activa y la guerra mas encarnizada, las partidas facciosas se ceban mas en recoger cuanto pueden de los infelices pueblos. En las márgenes del Segre, nos escriben que detienen a los ganados que iban a la feria de Verdú para que sus dueños les diesen 4,000 duros de contribución. La misma cantidad exigieron a la Seo de Urgel, y a todos los pueblos les imponen contribuciones mas ó menos crecidas.

En Girona entraron el 25 por la tarde los heridos que tuvo la columna del comandante Rincon en San Feliu de Pallars, que en combinación con las tropas del general Enna batieron a las facciones de Saragatall, Savalls y Pioch, que en número de 700 hombres se habían emboscado cerca de la casa de Castell de Aras.

El correo de Valencia que debió llegar el 25 a Barcelona, ha sido robado y quemada la correspondencia pública y del gobierno cerca de Ordal.

La *Gaceta* de ayer no contiene partes de importancia, si se exceptúan los detalles sobre la prisión de Cabrera, que extracta el periódico oficial de una comunicacion del comandante general de Lérida.

He aquí lo que trae la *Gaceta*.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Cataluña participa desde Manresa en 15 del actual que el brigadier don José Pons dió alcance a una partida rebelde en Llob, caudándole cuatro muertos y varios heridos. El tercer móvil de Santa Coloma aprendió tres caballos, y se han presentado diez facciosos con armas improprio indulto.

—El comandante general de Lérida con fecha del 27 detalla la prisión de Cabrera, Boiquica y demás según se anunció en las Gacetas de estos últimos días. Dice que el 22 a las tres de la madrugada pasó por Daria el cabecilla Boiquica con algunos mas, que parecían de mayor graduación que él, y alguna tropa facciosa; preguntaron cuanto había de ali al Plá de Salinas, y se dirigieron hacia el Plá de Salinas. Avisado el comisario de policía de las Gúinguetas para que tomase las medidas convenientes, fué arrestado el mismo día por la tarde Boiquica en Oseje (Francia) con su hijo y unos 18 ó 20 mas, é internados hacia Molins la mañana siguiente. Sobre medio día del 23, y después de algunas horas de reconocimiento, fué preso Cabrera en casa de Vigo de Ers, y en el mismo pueblo lo fueron los titulados generales Gonzalez, de Gracia, Torres y el intendente general Cortasano, y conducidos la misma tarde a Molins para ser internados. Añade que el cabecilla republicano Bonet, con otro y su asistente, se han internado por tercera vez en Francia.

Teniendo noticia el comandante militar de Solsona que en la casa Peo, término de Torrens, había un hospital de facciosos, envió al capitán del regimiento de la Unión don Fernando Fernandez Torrevo, que ocupó el citado edificio después de causar a sus defensores tres muertos y cogierles ocho prisioneros.

VALS 24 de abril.

La facción que con fecha de ayer decía a Vds. habia sorprendido en Rodoná al tercio de esta, ha pasado la noche última en Vallmoll y Villalonga, en cuyo último punto se dice han quemado algunas casas a mas de apoderarse de las mulas de labranza del alcalde.

Dicen estar muy sentidos por la pérdida de su capitán Roch, muy reputado entre ellos y cuñado de Baldrich, y amenazan que entrarán en esta y se vengarán desapiadadamente.

No obstante ayer se presentaron tres de la misma partida, y que estuvieron en la sorpresa de Rodoná, y siete heridos a la primera descarga de trabucos en la plaza donde se les repartía el pre.

Ayer mismo salió de esta Quesada, y a poca distancia dividió en dos su columna, mas ninguna topó con los matines; como tampoco la de Antequera y Jaen que habían salido el domingo. Ignoro cual de ellas ha pernoctado hoy en Nulles a poca distancia de los puntos que aquellos ocupaban.

En esta se sigue mejorando con todo cuidado la fortificación, no sin causar algunos vejámenes a los vecinos, a algunos de los cuales se les obliga a tapiar las puertas, dejándolas a otros abiertas cuando se hallan en igual situación.

GERONA 23 de abril.

Según noticias fidedignas que acabamos de recibir, ha tenido lugar el domingo en nuestra provincia un hecho de armas distinguido, de aquellos que dejan esculpidos con caracteres indelebiles los nombres de

los valientes, no menos que los de gefes denodados cuando tan gloriosamente los conducen al combate.

Parece que con objeto de practicar simultáneamente ciertas operaciones, nuestro incansable comandante general el Excmo Sr. don don Manuel de Enna, salió de Amer en la mañana del domingo último, dividiendo su brigada en tres columnas, de las cuales una mirróch con S. E. y el bizarro coronel Rios sobre Susqueda pasando por el Pasteral, otra hacia San Martín de Cantallots, con el comandante don Eufasio Bueno, y la otra a San Feliu de Pallars al mando del comandante don Francisco Sanchez Rincon. Las facciones que reunidas en número de 600 a 700 hombres con los cabecillas Saragatall, Savalls, don Domingo Pioch y otros se habían emboscado para caer sobre la última de aquellas columnas, que era la mas escasa de fuerza, embistieron con furor a nuestros valientes, tan luego como llegaron a la casa de Castell de Aras; pero mezclados con nuestras bayonetas, cargados por nuestras lanzas, y rechazados después de tres horas de un nutrido fuego, cuando vieron descender a la carrera por aquellas escarpadas montañas el resto de las tropas con el valiente y entendido general Enna, que oyendo el fuego a la distancia de dos horas no veía obstáculo en las malezas del terreno, que le disputase la gloria de llevar los laureles al combate, huyeron desaporados sembrando el campo de cadáveres, retirando un crecido número de heridos y dejando dos de estos, entre ellos un capitán, con multitud de efectos en poder de las tropas, que tambien sellaron con pérdidas sensibles los rasgos heroicos de su bravura. Todas las tropas de la brigada pertenecientes a los brillantes y bien disciplinados cuerpos de Astorga y Figueras, caballería de Santiago, y el tercio de esta capital, rivalizaron en valor y en entusiasmo: hemos oido decir, que este hecho de armas al parecer de tan efímeros resultados, es uno de los mas distinguidos de esta época que puedan ornar el nombre de nuestro valiente ejército.

Los facciosos que reuniendo todas las partidas de esta provincia y algunas de las limítrofes, se proponían sin duda borrar la fatal impresión de sus recientes descalabros, han vuelto a diseminarse, para mejor eludir la activa cuanto tenaz persecucion que sufren, pero su huella tan solo deja ya por doquier, el desengaño y las pruebas fehacientes de su impotencia.

Esta mañana hemos visto salir algunos salvaguardias a cuya cabeza iba el señor comisario de policía y seguridad pública con una partida de San Quintin, habiendo regresado a media tarde conduciendo algunos paisanos del llano por no haber dado parte según se supone de haber estado por estos alrededores una partida de facciosos.

Esta tarde ha entrado procedente de Amer la columna de Girona junto con los heridos que tuvo parte de la misma en el encuentro de San Feliu de Pallars y de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Tan pronto como el activo teniente coronel sefella Lafont, jefe de la columna de Besalú que se hallaba en esta, tuvo noticia de que se oia fuego por la parte de San Feliu de Pallars, salió con todas las fuerzas de su mando con ánimo de atacar a los rebeldes por retaguardia si hubiese podido llegar a tiempo, pero como habia siete horas de distancia y era al anochecer cuando marchó de esta, estaba ya concluida la accion, por lo cual anoche regresó y hoy ha salido para Besalú deseoso de escarmentar a las facciones como hizo con la de Serrot, si se presentan en el distrito de su mando.

VALENCIA.

Como verán nuestros lectores por la carta que insertamos a continuación, parece que en la provincia de Alicante se ha presentado una partida montemolinista, con cuyo motivo las autoridades han dado uno de los bandos de costumbre, imponiendo pena de la vida a los que suministren recursos a los facciosos. No conocemos el citado bando sino con referencia a la citada carta, y suspendemos por hoy nuestro juicio; pero lamentamos desde luego esa lijereza con que se acude siempre a las medidas violentas, aumentando el conflicto de los pueblos, y si posible fuera engrosando las filas rebeldes. Afortunadamente las ideas liberales han echado demasiadas raíces, y las partidas facciosas no pueden inspirar temor de ninguna especie.

MONOVAR (Alicante) 27 de abril.

A la ansiedad pública que reina por efecto de la cosecha, hoy tenemos que añadir la producida por un bando que acaba de publicarse imponiendo pena de la vida a los que suministren recursos a una partida de montemolinistas que en número de unos 35 ó 40 hombres mandados por el titulado coronel Ota recorren estos alrededores. Con este motivo se están abandonando todas las casas de campo, y por consecuencia todos los intereses. Esto es terrible y mas aun con las innumerables comisiones que se despachan por la intendencia para hacer efectivas las contribuciones que los pueblos no pueden soportar.

ARANJUEZ 30 de abril.

Después de dos horas y media de camino, sus Magestades han entrado aquí a las cinco menos cuarto de la tarde. La guarnición, compuesta de granaderos, cazadores de Baza, caballería del Rey, guardia civil y artillería, los aguardaba tendida en ala desde la puerta de Palacio hasta el puente.

La reina llegó con su esposo en una carretela descubierta, y ha venido según parece sin escolta. El trage de la reina era de seda a cuadros, y el del rey negro; la reina llevaba ademas una capota con flores de color.

Antes de que llegara la reina, el duque de Ahumada, gobernador del sitio, pasó revista a las tropas.

Todavía aquí no hay concurrencia ninguna de personas notables, solo he visto a la duquesa de Gor y sus nietas.

La reina Cristina y el duque de Rianzares que estaban aquí desde el viernes, salieron en un charaban guiado por el duque a recibir a los reyes, y llegaron a palacio cinco minutos después que estos.

—NAUFRAGIO.—Dice El Bazar del 19 de abril.

Durante la pasada noche ha tenido lugar en nuestra bahía una desgracia lamentable. Había salido para Cabrera el faucho del patron Bartolomé Mas, cuando a las pocas horas de navegación lo tumbó un recio vendabal que se levantó de improviso. La tripulación pudo salvarse, ganando un bote que el faucho llevaba de remolque; pero han perecido tres artilleros que iban a bordo. Esta mañana ha llegado el bote sin remos a Portopi, conduciendo a los que encontraron en él su salvacion.

—MEJORA MATERIALES.—Según nos dicen de Palma de Mallorca muy pronto va a dar principio la construcción del camino vecinal que desde la Puebla ha de empalmar con la carretera de Alcudia.

—MONUMENTO.—El 21 del pasado tuvo lugar en Palma de Mallorca el acto solemne de ser colocado en el salon de sesiones de la real sociedad económica mallorquina de amigos del país el retrato de su benemérito primer director, el Excmo. señor conde de Montenegro y de Montoro, que falleció en 4.º de diciembre último. Asistió a la sesión pública un crecido número de socios, entre los cuales se veía al Excmo. señor capitán general de estas islas y a otras personas de distincion que la sociedad cuenta en su seno. Presidió el acto el señor conde de Ayamans, por quien fué descorrida la cortina que cubria el retrato del ilustre director, y acto continuo se leyó por el señor socio don Joaquín Maximiliano Gibert, jefe político de esta provincia, el elogio fúnebre del difunto conde, que fué escuchado con suma atencion, y que valió al señor Gibert el mas cumplido parabien de parte de sus consocios, quienes acordaron que fuese impreso y repartido.

El retrato del señor conde, obra del distinguido pintor don Agustín Buaides, es notable por su reco-

nocido mérito, tanto en orden al parecido, como por la inteligencia con que está ejecutado, circunstancias que lo hacen digno de ocupar el honorífico puesto que le ha sido destinado.

—SUSCRICION.—Con el objeto de perpetuar en Vich la memoria del doctor D. Jaime Balmes, se ha abierto en Barcelona una suscripcion, para erigir un monumento.

—CAMINO DE HIERRO DE MATARÓ.—De una memoria leida a la junta general de accionistas por su presidente el Sr. D. Manuel Gibert, se ve que desde 29 de octubre de 1848 que se inauguró el ferrocarril ha producido en los cuatro primeros meses la suma de 45,718 duros, lo que representa un beneficio anual de 8 1/4 por 100 sobre el capital desembolsado por los accionistas.

—MALA COSECHA.—Escriben de Figueras con fecha 24 lo siguiente:

«El aspecto de la cosecha en este país es poco satisfactorio. Si bien hemos tenido lluvias, sobre ser tardías no han sido bastante abundantes, a lo menos para los arbolados; ademas tras de ellas ha venido siempre la tramontana a destruir en parte sus buenos efectos. Esto no obstante, no se observa notable variacion en el precio de los cereales, por causa al parecer de las introducciones clandestinas que se hacen de él por la frontera desguarnecida por efecto de las actuales circunstancias.»

—CARRERA DE CABALLOS.—El 28 del pasado han debido verificarse en Sevilla cuatro carreras para las cuales hay establecidos los siguientes premios:

Primera. En terminacion de la contienda entre el Corcito del Sr. Diez de la Cortina y Napoleon del Sr. marqués de Esquivel, sobre la adjudicacion del magnifico jarron de plata sobredorada, regalado al efecto por SS. AA. RR.

Segunda. La anunciada en el programa de la sociedad con la recompensa de tres mil reales.

Tercera. Un apardador para cigarros, de plata de una esquisita ciseladura, contando con bastantes caballos.

Cuarta. La de guerra, cuyo premio consiste en el producto de las matriculas de los animales que entren en la competencia.

—ROBO SACRILEGO.—En Villar de Ciervos, pueblo de la provincia de Zamora y del partido de la Puebla de Sanabria, han sido fracturadas en la madrugada del día 21 las puertas de la iglesia y robados los objetos siguientes: una cruz grande de plata de peso de 60 libras, otra mas chica con crucifijo, dos cálices, dos patenas, dos ciriales y una naveta.

Se instruyen con el mayor celo las oportunas diligencias para averiguar quienes sean los sacrilegos ladrones que hasta tuvieron la audacia de violentar la urna de la custodia que no pudieron llevarse.

—Leemos en el Bien público de Barcelona del día 27:

«Parece que habiéndose tenido noticia de que se hallaban en un bosque cerca de Manresa los hermanos Tristany, se le pegó fuego por cuatro distintos lados, lo cual proporcionó el que fuese preso y fusilado uno de los de la servidumbre de aquellos cabecillas, bien que estos lograron escapar.»

Cortes.

Fisonomía del Congreso.

Hoy terminamos la tarea comenzada ayer, reduciéndonos a mas breve espacio, aunque la discusion, al pasar de unos a otros oradores, lejos de agotarse se ensanchaba visiblemente. La oposicion progresista ha sido tan fecunda en el debate sobre el proyecto de arreglo general del clero que es indispensable renunciar a seguirla en todos sus datos históricos, juicios sobre lo presente y cálculos sobre lo porvenir, si no se han de traspasar las condiciones naturales de un diario. Pero nosotros en el interés de hacer observar a nuestros lectores la unidad de la minoria progresista del Congreso tan negada constantemente por sus adversarios, insistimos con intencion en nuestro análisis. El Sr. Cortina siguió al Sr. Madoz. El Sr. Cortina es orador que siempre se hace oír con profundo respeto de la Asamblea: sus altos antecedentes, su razon clara, su punto de vista político que es siempre certero, una voz que nunca debilita sus tonos, un entendimiento que nunca se alejuna le dan sobrados títulos a la atencion general: la circunstancia de ser uno de los mas autorizados jefes de nuestro partido sirve de complemento a la consideracion universal que le rodea siempre que se levanta de su asiento.

Comenzó el señor Cortina justificando su pasado silencio, que ha consistido en que esperaba a que se desenvolviesen las oposiciones de varios géneros que veia germinar en el Congreso, y a algunas de las cuales era aplicable, según su opinion, el estrañamiento de Cervantes al valentón de Sevilla. Jamás hemos visto un efecto de repercusion acústica mas completo que el que produjo la reminiscencia poética del señor Cortina. Toda la sesion del día siguiente se compuso de ecos del estrañamiento que salian de todas las puntas de los bancos. El señor Cortina trató de sacar una guinda, y las sacó todas enredadas y el canasto tambien. Unas cuantas miserias personales del partido moderado rodaron por el suelo empujadas por el estrañamiento de Cervantes. Pero esto no fué mas que un escaqueo. Elevándose después el señor Cortina a toda la altura de la cuestion, la trató exclusivamente bajo su aspecto político, sosteniendo que la autorizacion que el gobierno solicita no debe concederse: 1.º porque es autorizacion lo que se pide: 2.º porque la autorizacion en su concepto es innecesaria: 3.º porque es inconveniente y hasta perjudicial para el objeto mismo que el gobierno se propone.

No place al señor Cortina el sistema de las autorizaciones, porque es sistema que tiende a cohartar é imposibilitar las discusiones, y desacredita los gobiernos representativos.

La autorizacion es innecesaria, porque según declara la misma comision, bastan al gobierno para proceder al arreglo los artículos de la ley fundamental. En las Constituciones del año 12, del 37 y del 45 se ha reconocido el derecho que el gobierno tiene de arreglar las relaciones con las demas potencias: luego el gobierno abdica un derecho que le pertenece, mancomunando ademas a las Cortes en el éxito de las negociaciones, que es tan dudoso y controvertible.

La autorizacion, por último, es inconveniente y hasta perjudicial para el gobierno mismo que la pide, porque encontrándose este sin contrapeso alguno, resistiria mal las exigencias de la Sede romana, si por ventura toca a ella fijar los límites de la conveniencia y utilidad que tan clásicas aparecen en la redaccion antibolológica del proyecto.

El señor Cortina nutrió estas tres divisiones de su discurso con mucha copia de erudicion histórica y perspicacia política de primer orden. Su análisis de las cinco llamadas bases del proyecto, fué una obra maestra de critica.

Tocóle luego el turno al señor Laserna, a quien la oposicion progresista fió el remate de esta cuestion tan superiormente ventilada, aun en concepto de los mismos señores ministros de Estado y Gracia y Justicia:

La presencia del señor Laserna es muy natural en esta clase de cuestiones de dogmatismo didáctico. La índole de sus estudios y de su talento, le hacen muy competente en semejantes materias.

El objeto principal del discurso del señor Laserna fué el de fijar la verdadera acepcion de la palabra *regalia* que tanto juega en esta controversia. S. S. la fijó, defendiendo vigorosamente las tradiciones históricas de esta palabra, considerada como derecho y prepotencia de la corona, y probando al señor ministro de Estado que en España se habia establecido alguna vez (en tiempo de Alfonso IV), la imposibilidad de adquirir bienes la Iglesia. Cosas muy graves que dijo el señor Laserna no reproducimos en este momento en gracia de que la sesion de nuestro número de ayer comprendió ya su discurso.

Resumiendo, pues, nuestra crónica de ayer y hoy, y con ambas la discusion entera, nos cumple en alta manera volver a consignar que todas, absolutamente todas las ideas de nuestro partido en esta controversia están dirigidas a proteger altos intereses de la corona y del clero, antiguos derechos cuya tradicion se conserva en corazones liberales, no por mas firmes menos católicos, siendo indudable que el país responderá con un sentimiento de gratitud a la independencia de los actuales diputados que recuerda la de los antiguos pueblos de España, cuyas peticiones solian ser tan enérgicas aun en tiempos de menos libertad teórica.

El gobierno y el partido moderado, entre tanto, se han encerrado en un círculo oscuro del cual no han querido salir: allí permanecen encantados trazando signos misteriosos con la varita mágica, y sonriendo a las estravagancias góticas del señor Illa y Balaguer, a las visiones de santos del señor Roca de Togores, y a la entonacion feudal del señor Fernandez Negrete: indicios claros de que hay secretas simpatías que no siempre se disimulan bastante, y que alejan la confianza de los ánimos independientes que no forman parte de nuestra mayoría parlamentaria.

Esta respetable señora concedió ayer al gobierno 130 votos contra 24 en la aprobacion de los artículos primero y segundo del proyecto. La sesion de ayer por lo demas careció de importancia completamente.

A última hora, sin embargo, se leyó el dictámen de la comision de presupuestos, que al fin y al cabo se ha decidido a presentar sus trabajos. Mas es fama que los presupuestos no se dispondrán, porque se anda buscando un medio de salir del paso que tiene relacion con el sistema de autorizaciones, tan oportunamente anatematizado por el señor Cortina.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TEJADA.

Sesion del día 1.º de mayo de 1849.

Abierta a las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto continuo se procedió al sorteo de secciones conforme previene el reglamento.

Entrándose en el orden del día, fué aprobada de conformidad con el dictámen de la comision de actas, la del distrito de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias quedando admitido diputado D. Vicente Díez Canseco.

El señor PRESIDENTE: Continúa la discusion pendiente. El señor Escudero y Azara tiene la palabra.

El señor ESCUDERO y AZARA: Señores, si no tuviera algunas observaciones que hacer, bien pudiera renunciar el uso de la palabra; porque en mi concepto se prolonga demasiado esta discusion que está tan debatida, y en la que el Congreso ha oido discursos muy buenos de todos los lados de la Cámara.

Señores, aunque obligado a pedir la palabra en contra, no se crea que voy a impugnar en gran manera el artículo 1.º del proyecto de ley puesto a discusion. Conozco toda su importancia, estoy conforme con él en su esencia, y ademas le considero altamente útil, conveniente y necesario; porque útil, conveniente y necesario es el arreglo general del clero español, y no lo es menos el arreglo definitivo de todas las cuestiones en materias eclesiásticas que han tenido lugar desde la muerte del último monarca con la corte de Roma.

No cumple a mi propósito enumerar todas las causas que han motivado estas cuestiones; la historia, mas imparcial que yo, las calificará muy bien; pero no puedo dispensarme de decir aquí y de decirlo en alta voz, que todos, sin distincion ninguna, hemos contribuido mas ó menos directamente a poner los negocios eclesiásticos en el estado en que hoy se encuentran; y cuando digo todos, me refiero a todos los partidos en que desgraciadamente estamos divididos los españoles; no habio de la nacion, porque las naciones nunca pecan. Si, pues, todos, hasta la misma Roma, la cual nunca está exenta en esta parte, hemos contribuido a producir el mal; todos debemos procurar el oportuno remedio, y debemos buscar todos los medios que estén a nuestro alcance para poner fin al divorcio que existe entre el Estado y el príncipe de la Iglesia, a lo cual se encamina el gobierno de S. M. con el proyecto de ley que somete a nuestra deliberacion.

Antes de pasar adelante debo hacer al Congreso una aclaracion explicita, y es que cuando leí por primera vez el proyecto de ley de arreglo del clero creí de mi deber pedir al gobierno aclaraciones acerca de la base tercera del artículo primero, para aclarar los rumores que han circulado y circulan por el público, rumores de que se ha apoderado una parte de la prensa periódica y precisamente aquella que menos simpatías tiene con las actuales instituciones, y rumores que a muchos han alarmado y confuso que a mí tambien.

En esta situacion no me quedaba mas recurso que pedir la palabra en contra, presentando aquellas observaciones que me pareciesen convenientes para ilustrar mas y mas la cuestion: porque como he dicho estoy conforme con el proyecto de ley al cual le he de dar mi voto y mi aprobacion.

Decía, señores, que para establecer la concordia entre el sacerdocio y el imperio después de una separacion de 15 años es necesario para esto y es urgente que el estado dejando a un lado todo recuerdo no considere a la iglesia como un enemigo; que la considere tal cual es; una institucion divina con su gobierno propio, con sus facultades propias y soberanas en aquellas cosas que son de su exclusiva competencia y nada mas. Separando cada uno sus

poderes es de esperar que no vuelvan a interrumpirse las relaciones entre el sacerdocio y el Estado.

Y no se pregunte, como lo hacia el señor Cortina, quien fijará el límite de las dos autoridades, ni se conteste como el señor ministro de Estado diciendo que nadie; porque yo creo, señores, que esta division entre las dos potestades fué trazada por la mano de Dios. Así no hay mas que la potestad temporal no invada las atribuciones de la potestad espiritual y la espiritual no invada la temporal; y yo espero que un día se consiga una perfecta union sin que se lastime en lo mas mínimo a la Iglesia ni se menoscaben las regalías de la nacion española, que como muy bien dijo el señor ministro de Gracia y Justicia no son otra cosa que los derechos imprescriptibles de la nacion, por lo que nose pueden abandonar, y yo espero esto del patriotismo nunca desmentido del gobierno de S. M.

He dicho que no pueden abandonar, ¿y a quien? Estos derechos adquiridos han sido con la mayor dignidad defendidos por todos los monarcas españoles hasta Fernando VII, con la circunstancia de que aquellos príncipes a quienes la historia considera mas religiosos han sido los defensores mas celosos de las regalías de la corona; por lo mismo que han sido los reyes mas grandes, han querido que se respetase su prerogativa.

Yo no creo, señores, de ningún modo que se puedan perder las regalías; ademas sabemos todos, humanamente hablando, que la Roma de hoy no es la Roma de la edad media; Pio IX no es Gregorio VII, ni Bonifacio VIII y la actual curia romana no es tampoco la de otros tiempos, y no pudiendo comprometerse las regalías no sé qué motivo haya para negar la autorizacion que pide el gobierno.

Me he estendido mas de lo que debo en esto y voy a entrar en el examen de las bases.

Entrando en la base tercera en que se autoriza al gobierno para establecer convenientemente la enseñanza en los seminarios y establecimientos dirigidos por el clero, en mi concepto no deberá el gobierno consignar mas en esta materia que lo que se hizo en el plan de estudios de 1824, y habrá hecho lo que debe, pues que poco mas ó menos nos hallamos en este punto como entonces, cuidando de respetar los derechos adquiridos.

Sobre este particular, señores, y para disipar toda duda, debe el gobierno decir una palabra sola que aclare la cuestion, que baste a desvanecer toda duda.

Respecto a las bases 4.ª y 5.ª nada tengo que decir; pero habiendo oido que se trataba de suprimir algunos cabildos, aunque no doy crédito al modo con que dicen se verificará, creo no obstante de mi deber llamar sobre este punto la atencion del gobierno esperando que dará tambien algunas explicaciones.

Por último y resumiendo, diré que debemos conceder esta autorizacion al gobierno, puesto que es el único medio para el arreglo del clero.

Suspendida por un momento esta discusion entró a jurar y tomó asiento un señor diputado, anunciándose que ingresaba en la 1.ª seccion.

El señor MOYANO (de la comision): Como acaba de oír el Congreso el discurso que ha pronunciado el señor Escudero no ha sido ciertamente una impugnacion al dictámen de la comision. Así lo ha dicho S. S. y por eso aunque ha pedido la palabra en contra dijo antes de hablar que votaria el dictámen. S. S. se ha dirigido diferentes veces a la comision y al gobierno, pidiendo explicaciones acerca de la base 3.ª que trata de la organizacion de los seminarios, y de la direccion que se ha de dar a estos establecimientos, y esto es lo que me obliga a hablar en nombre de la comision.

El gobierno se ha presentado a las Cortes pidiendo una autorizacion para el arreglo del clero, y si bien en este proyecto vienen indicadas algunas de las puntos sobre que ha de versar, no se fijan en él todas las cuestiones. Todas las materias que ha de abrazar, viniendo por lo tanto a convertirse en un voto de confianza, en un asunto de la mayor gravedad. ¿Qué podrá decir, señores, la comision para llevar al ánimo de los señores diputados la confianza que le inspira el gobierno?

En este punto, señores, y para desvanecer como ha dicho S. S. toda duda, bastarian algunas revelaciones para poder conocer de algun modo cómo se van a resolver las cuestiones que no se hace mas que indicar en el proyecto. Y en cuanto a revelaciones, señores, ¿cuáles son las que puede hacer la comision? De hacerlas, en su caso solo puede hacerlas el gobierno, pero la comision no puede hacerlas porque no es depositaria de ningún secreto en esta materia. La comision en este caso no sabe ni mas ni menos que lo que sabe cada uno de los señores diputados; es decir, nada, y nada puede decir la comision para llevar, como he dicho antes, al ánimo de los señores diputados la confianza que ella tiene en los individuos que componen el gabinete.

Sin embargo de esto la comision va a decir cuanto sabe en este particular. Con el deseo de enterarse de qué modo se tratarán ciertas cuestiones que abraza la autorizacion, preguntó la comision en una junta al señor ministro de Gracia y Justicia, qué sabia sobre aquellos puntos, qué pensaba hacer, qué opinaba, y contestó: que teniendo este asunto un carácter diplomático por mediador en él una potencia estraña, no podia sin faltar al secreto diplomático hacer revelaciones de ninguna clase. Yo conocí la fuerza de estas reflexiones, y me alegré de que nada se dijera, porque siendo un secreto seria posible que se trasluciese algo en nuestras palabras.

Sin embargo de esto, la comision puede esponer su parecer respecto a los seminarios. Sabido es, señores, que siempre han estado estos establecimientos en pugna con las universidades, y la razon es muy sencilla. Conociendo el clero la influencia que ejerce la educacion en las personas, ha hecho cuanto ha podido, si no para apoderarse enteramente de ella, al menos por estenderla todo lo mas posible.

Dos grandes cuestiones han surgido de aquí. Si la educacion habia de ser solo para los internos, ó habia de ser para los internos y externos. Muchos siglos se pasaron antes de que en estos establecimientos se enseñara mas que lo necesario a los que se dedicaban al sacerdocio, pero habiéndose después introducido algunos privilegios, se hizo extensiva su enseñanza a los externos. Estableciéronse las universidades, y entonces empezó la pugna entre aquellos y estas. El concilio de Trento resolvió ambas cuestiones en mi opinion en el buen sentido. Dijo «que solo se educaran en los seminarios los que se dedicaran al altar.» Sin embargo de esto, el clero no dejó sus pretensiones, es decir, no dejó de procurar la enseñanza del mayor número posible de jóvenes para todas las carreras; pero nuestros legisladores que han estado siempre en contra de esta exigencia, dispusieron que de ningún modo se educasen en los seminarios mas que aquellos jóvenes que se dedicasen al sacerdocio.

El señor Escudero ha dicho que el gobierno debe limitarse a hacer lo que se dispuso en el plan de enseñanza de 1824. Señores, en aquel tiempo tenia que dominar precisamente en los seminarios el espíritu de la época, y es preciso conocer, señores, que a nos encontramos ahora en aquel estado.

El clero ejerce una grande influencia en nuestras casas y debe ademas de la educacion que recibe en los seminarios, aprender en el mundo aquellas cosas que les enseñan a ejercer bien esta influencia. Esta es la razon por que deben los eclesiásticos cursar algunos años en las universidades que les enseñen lo que no pueden aprender en los seminarios.

La cuestion, la pugna entre las universidades y los seminarios se ha resuelto como debia en el último plan de estudios. Según él, en los estudios teológicos es lo mismo estudiar en un seminario que en la universidad: no por eso dejan de conferirse los grados correspondientes, imponiendo sin embargo algunas formalidades. En los filosóficos, solo pueden cursarlos en los seminarios los que vivan dentro del establecimiento y caso de que estos pretendan mudar de carrera se les admiten sus estudios sujetándose en las universidades a un examen sobre lo que han aprendido en los seminarios.

Para concluir diré que al preguntar al Sr. ministro de Gracia y Justicia su opinion acerca de la enseñanza de los eclesiásticos, contestó S. S. de una manera franca y explicita, que, creyendo que el esle-

biático debe servir a la Iglesia y al Estado procuras
ria que en la reforma que se haga sean útiles a la
Iglesia y a la Nación.

Acercas de la supresión de colegiados solo manifes-
taré que una de las que deben conservarse es la an-
tiquísima de la ciudad de Toro. Señores, si la an-
tiguidad y la gloria son títulos que honran a una na-
ción, creo que pocos pueblos pueden alegarlos con
mas razón que la muy noble ciudad de Toro; y digo
esto con tanto mas motivo, cuanto que hoy mismo he
dejado en el ministerio una exposición que eleva el
cabildo de aquella catedral y un número considerable
de vecinos para que no se suprima aquella catedral.

El Sr. Escudero Azara rectifica ligeramente algu-
nos de los argumentos hechos por el Sr. Moyano.
El Sr. ARRAZOLA, ministro de Gracia y Justicia:
Señores, no quiero molestar mas la atención del Con-
greso; pero sin embargo voy a decir algunas pala-
bras acerca del caballo de batalla que cree ver el Sr.
Escudero en la cuestión de enseñanza. ¿Que deberé
decir, pues, acerca de esta cuestión que no esté con-
forme con lo que S. S. desea? ¿Que significa un sa-
cerdote en la sociedad? Es por ventura un ente de
poca importancia para que el gobierno no trate de ha-
cer lo posible a fin de que sus conocimientos sean los
necesarios? Llamado el sacerdote a influir de una
manera tan directa en el interior de las familias, en
la paz de la nación, se hace indispensable que ad-
quieran los conocimientos convenientes.

Respecto de la colegiata de Toro, debo manifestar
que soy muy cerca de ese país, y debo interesarme
altamente en tal petición.

El Sr. ROCA DE TOGORES: Señores, la cuestión
del arreglo de clero se ha tratado ya bajo el aspecto
constitucional por el Sr. Benavides, bajo el aspecto
teológico por el Sr. Madoz y bajo el punto político
por el Sr. Cortina. Pero hay aun otro modo de con-
siderar la cuestión: yo debo manifestar que mi dis-
curso no es de oposición, que votaré la autorización
que pide el gobierno, pero espero que he de mere-
cer se me conteste algo por los ministros de la corona.

Era costumbre en la República romana no tratar
con quienes fueran vencedores, sino con vencidos ó
inferiores; pero nosotros que nos hallamos en seme-
jante estado no debemos querer tratar mas que con
iguales. ¿Y es igual el gobierno de S. M. para tratar
con la Santa Sede? Señores, un gobierno vencedor
triunfante de sus enemigos, no debe ni puede con-
tratar con una autoridad espatrada, con un gobier-
no relegado a extrañas tierras. Podría suceder, en
el día de mañana, que algunas personas timoratas
creyesen que el Papa no había estado con la debida
libertad al celebrar este concordato.

Yo, señores, veo aquí, en este sitio esculpido en
letras de oro los nombres de ilustres personas que
prestaron grandes servicios a la patria; pero sin tra-
tar de molestar mucho al Congreso, diré algunos
otros hechos que debieran, porque de ello son dignos
de estar también grabados en el mármol. Solo citaré
algunos: entre ellos aparece la célebre victoria de las
Navas en la que el clero tuvo tanta parte; en la toma
de Granada; vemos ondear en primer lugar el estan-
darte de la Cruz, luego el pendón de Castilla, y en
tercer lugar aparece la enseña de Santiago: esto es,
la fe, el poder y el valor.

Por consiguiente, en todas ocasiones las órdenes
militares participaron de los mayores peligros y tra-
bajos por ser útiles a su nación, y son acreedoras a
la consideración de esta.

El Sr. MADOZ: (para rectificar). Señores, yo no
he tratado la cuestión teológica, sino la canónica.
Yo no porque careciese de algunos conocimientos so-
bre esa cuestión, porque he estudiado lo concerniente
a esa materia. Pero me he levantado principal-
mente para contestar a alguno de los argumentos del
Sr. Roca de Tógores. S. S. nos ha hablado de emi-
nentes servicios prestados por las órdenes, pero esos
servicios son muy antiguos, y S. S. ha debido decirnos
que hayan hecho en favor de la libertad, en com-
pañía de esos ilustres nombres que se encuen-
tran grabados en este recinto y a quienes S. S. ha
aludido.

La cuestión de que yo trataba en mi discurso era
la de dejar desembarazada libre la jurisdicción epis-
copal; y que el gobierno pudiera mirar sin estorbo
alguno por los intereses de los pueblos. Esto decía y
esto repito ahora. Yo quiero que no haya ni un solo
rincon de España que no esté sometido a la juris-
dicción episcopal: de este modo el gobierno enten-
diéndose con los obispos podrá hacer que sea uni-
forme su influencia.

Yo, señores, respeto mucho a los que desean cru-
ces, condecoraciones, y a los que gustan llevar un
vestido determinado; yo no gusto de esto pero res-
peto esa ambición y asise me permitirá decir, que
el clero de las órdenes no ha estado suficientemente
fiscalizado, y para evitar esto es por lo que deseo
que la autoridad episcopal y anti-episcopal se estien-
da a toda la nación.

El Sr. Roca de Tógores rectificó.
El Sr. ARRAZOLA, ministro de Gracia y Justi-
cia. El Sr. Roca de Tógores ha renovado hoy un ar-
gumento que ya ayer se hizo. Tal es la poca oportu-
nidad de celebrar ahora el concordato, cuando el
pontífice se encuentra fuera de sus estados. Señores, ó
se tiene formada la idea de que el gobierno es duro y
fuerte con la desgracia, con el infortunio, ó se ha de
convenir que no tratará de valerse de semejante ac-
cidente, cual es la ausencia del papa de Roma, ac-
cidente que pronto terminará, mal y les pese a los que
deseen lo contrario. Por otra parte, para mí Roma,
Gaeta, Avión, son una misma cosa en semejante
cuestión. Respecto de garantías creo que solo podemo-
s ser pródigios en discursos y en contestaciones. Mi
máxima fundamental en política de «corre despa-
cio» debe aplicarse a esta cuestión.

Acercas de la segunda parte del discurso del Sr.
Roca de Tógores diré que ha sido un himno a la fe,
y como todo lo que se cante a la fe está muy bien, yo
no puedo hacer mas que conformarme con ello, pero
ese himno a la fe no era sino una magnífica introdu-
cción, en poema, a las órdenes militares. Diré, pues,
a S. S. lo que he dicho al Sr. Moyano sobre la colegiata
de Toro, que el gobierno no tiene enemistad ni
con estas ni con las órdenes militares.

El Sr. Gutierrez de los Rios, (de la comisión) con-
testa ligeramente al discurso del Sr. Roca. En segui-
da el Sr. Roca de Tógores hace uso de la palabra
para rectificar, pero las conversaciones de los señores
diputados le obligan a sentarse.

Puesto a votación nominal el art. 1.º es aprobado
por 130 votos contra 24. Lo es igualmente el ar-
tículo 2.º

Se lee el dictamen de la comisión de presupues-
tos y varios votos particulares anunciándose que se
presentará lo mas breve posible uno de los Sres.
Cantero, Lujan, é Infante.

El Sr. presidente anunció a los Sres. diputados la
invitación que hacia al Congreso, el Ayuntamiento
para la función de mañana en San Isidro.

Señálase la orden del día para el jueves y se le-
vantó la sesión a las seis y media.

Espíritu de la prensa.

La España en su extracto de las novedades de lo
exterior refiere el punto de desavenencia entre los
comisarios austriacos y piemonteses reunidos en
Milan y las resoluciones que con tal motivo ha to-
mado el mariscal Radetzky separándose a pesar
suyo, de la línea de *estremada moderación* que ha
adoptado desde la batalla de Novara. Dispénsenos
nuestro colega, si en honor de la santa palabra
moderación no concedemos la calidad que ella sig-
nifica al vencedor de Brescia, y contrayéndonos al
punto de la cuestión, no hallamos por cierto mo-
derada la exigencia de 125 millones de libras aus-
triacas (475 millones de reales) por indemnización
de una guerra de poquitos días: si hubiese du-
rado algunos mas, el tesoro imperial y otros mas
poderosos se hubieran visto declarados en bancar-
rota. La multa a que se sujetó el gobierno absoluto

de España en 1823 ascendió solo a 80 millones de
francos: el ejército invasor era de cien mil hom-
bres y la guerra duró algunos meses.

La Patria se ocupa estensamente en examinar la
cuestión siciliana, que es cuestión no solo de li-
bertad sino de independencia. Opina que la pre-
tensión de Sicilia reduciéndose a la de ser nacio-
nalmente gobernada, y de serlo por su Parla-
mento propio con separación del de Nápoles, es
pretensión justa en teoría, indispensable segun las
tradiciones y la historia del país, y apoyada en
compromisos contrarios por naciones poderosas;
al paso que pretender el divorcio de uno y otro
Estado, querer levantar en Palermo un trono en-
frente otro, sería dividir mas y mas aquella her-
mosa región, imposibilitar mas y mas la obra de
la unidad federal italiana, y cometer un atentado
contra la patria común, un sacrilegio contra la
humanidad.

El Clamor consagra un artículo a nuestro hu-
milde prospecto, juzgando que nuestra obra será
por lo menos útil y meritoria, que es a lo que as-
piramos.

El Herald también nos favorece en sus obser-
vaciones, echando de menos en nuestra profesión
de fé algunas explicaciones, que no caben en un
prospecto, y que resultarán de nuestros trabajos
en su tiempo oportuno.

La Reforma encuentra cierta contradicción entre
el proyecto del envío de tropas a las costas de Ita-
lia, y el de pedir autorización para el cobro de
contribuciones.

El Observador discurre sobre las pretensiones
del mariscal Radetzky sobre la indemnización que
reclama el Austria del Piemonte por razón de gas-
tos de la guerra.

Revista literaria.

Corona fúnebre del dos de mayo de 1808.

«Ningun suceso de nuestra historia contemporá-
nea mas digno de ser escrito con caracteres eternos:
ningun objeto mas sublime para la lira del poeta es-
pañol, que la sangrienta jornada del dos de mayo
de 1808, a cuyos héroes se dedica esta corona fú-
nebre.»

Tales son las primeras palabras del libro, cuya
aparición anunciamos en nuestro número de ayer,
y del que ahora vamos a ocuparnos, en cumplimen-
to de la palabra que dimos a nuestros lectores, y co-
mo un homenaje que rendimos gustos al joven
autor del pensamiento.

Parece imposible que la idea de formar una co-
lección de las mejores poesías que se han escrito en
honor de los primeros mártires de la libertad é in-
dependencia española, haya pasado desapercibida has-
ta hoy y que a ninguno de tantos editores como te-
nemos en España, le haya ocurrido elevar ese mo-
numento literario a la memoria de aquella gloriosa
jornada. Pero así es la verdad; y si al señor don
Braulio Ramirez no le hubiese ocurrido formar esa
colección, seguirían las mejores inspiraciones de
nuestros poetas líricos sepultadas en el olvido, pan-
teón inevitable de todas las publicaciones periódicas.
El trabajo que ha costado al señor Ramirez
buscar un solo ejemplar de alguna de las poesías
que inserta en su libro, prueba bien lo que dejamos
dicho, y encarece el mérito de la publicación.

La reseña histórica que precede a las composi-
ciones poéticas, a pesar de ser tan sucinta como lo re-
quieren las condiciones del libro, es en extremo
exacta, y está escrita con suma claridad y en len-
guaje verdaderamente histórico. Tómase en ella por
punto de partida el tratado de Fontainebleau, y des-
pués de explicar la osadía con que el Capitán del
siglo faltó a lo pactado en el célebre contrato, seña-
lando como causa principal de aquella invasión las
escisiones de la familia real, llega el autor a las es-
cenas del día 1.º de mayo, precursoras del grito de
independencia que lanzó al día siguiente el pueblo
de Madrid por todos los ángulos de la Península.
To los los gloriosos pormenores de la sangrienta jo-
rnada del memorable *Dos de mayo*, están descritos
con minuciosidad, y sin declamaciones de ningún
género. La lectura de ese artículo, en el que repe-
timos que su autor no se ha separado un ápice de la
historia, ni para la mas ligera digresión, produce
un entusiasmo tal, que parece que los sucesos que
allí se refieren están pasando hoy y que aun humea
la sangre de aquellos valientes, cuya memoria vi-
virá siempre en el corazón de los buenos espa-
ñoles.

A ese artículo sigue una lista de las víctimas sacri-
ficadas el día dos, las biografías de Daoiz, Velarde y
Ruiz y la descripción del monumento erigido en el
Campo de la Lealtad; todo escrito por el Sr. Ramí-
rez con la misma precisión y claridad que la reseña
histórica de los sucesos.

La brillante elegía, escrita por el Sr. D. Juan Ni-
casio Gallego, el mismo año de 1808, es con justa ra-
zón la primera de las composiciones poéticas que
contiene el libro, y nada podemos decir de su indis-
putable mérito literario, en razón a estar ya compe-
tentemente juzgada, y a no ser este el propósito de
este artículo, cuyo único objeto es el de llamar la
atención de nuestros lectores hacia ese precioso mo-
numento, que de hoy mas tendrá en la biblioteca
de todos los españoles la jornada del *Dos de mayo*.
El mismo silencio guardamos sobre las demás com-
posiciones que forman la *Corona fúnebre*, y única-
mente remitimos a nuestros lectores a la prime-
ra página de este número, donde podrán leer la sen-
tida y patriótica poesía de la señora doña Amparo
Lopez del Baño. La hemos entresacado de intento
de entre las inéditas que contiene el libro, por ser
una de las mas notables, por el vigor con que
está escrita, y la erudición que demuestra en ella
su joven autora que aun no cuenta 18 años.

La *Corona fúnebre* está impresa con lujo; forma un
tomo de cerca de 200 páginas, y tiene tres bellas li-
tografías que representan la una el monumento del
Dos de mayo, y las otras los retratos de Daoiz y
Velarde.

Felicitemos sinceramente al Sr. Ramirez por la
manera con que ha sabido llevar a cabo su feliz pen-
samiento, y en prueba de nuestra adhesión conclu-
mos este artículo con el bellísimo soneto que va al
final del libro. En él ha querido el Sr. Ramirez can-
tar las glorias de su patria, pagando al propio tiempo
un tributo a los autores de las composiciones que for-
man la *Corona fúnebre*.

SONETO.

¿Qué resta ya para mi humilde canto
Vates ilustres de la patria mia,
Si en lira de oro celebras el día
Orgullo nuestro y del frances espanto?
Dejad que corra el abundoso llanto
Que hoy a mis ojos el dolor envia;
Hoy que al recuerdo de traición impía
Madrid se agolpa al monumento santo.
Cantad, cantad: el Universo aplaude
Vuestros himnos de muerte y de victoria,
Vuestros ecos de saña y patriotismo.
Ese túmulo honrad y yo en su laude
Esculpiré para eterna memoria,
«Aquí tiene su templo el heroísmo.»

Boletín Religioso.

San Anastasio, obispo y doctor.

Fué uno de los hombres mas grandes de su siglo,
tanto en ciencia como en virtud. Con la ciencia re-
batía fuertemente los errores de Arrio, y con la vir-
tud reformó las costumbres de Alejandria, de donde
fue patriarca. Compuso aquel admirable símbolo de
la fé que la Iglesia ha adoptado para su oficio divino,
y trabajó varias obras útiles y sapientísimas: sufrió
muchas persecuciones y destierros, muriendo santa-
mente el año de 573.

La Iglesia reza hoy de este santo obispo con rito
doble y color blanco.

Cultos.

Cuarenta horas en la Iglesia de Santa Cruz, donde
por la mañana habrá misa cantada y por la tarde
solemnes vísperas con asistencia del cabildo de se-
ñores curas y beneficiado de esta corte.

Es el segundo día de la solemne octava al Santísi-
mo Sacramento en la Iglesia de nuestra señora del
Carmen: hoy costea la función S. M. el rey; predi-
cará en la misa mayor don Antonio Herrero y Tra-
ña, y por la tarde don Ciriacó Cruz.

En la Iglesia de San Isidro se hará un solemne
aniversario por las víctimas sacrificadas el Dos de
Mayo de 1808. Pronunciará la oración fúnebre el se-
ñor don Pedro Arenas: con el mismo objeto se dirán
cuantas misas sean posibles desde las cinco de la ma-
ñana hasta las doce en el Campo de la Lealtad. En
las parroquias se cantará misa y vigilia: en Jesus
Nazareno con oración fúnebre que dirá don Manuel
Ochagavía, y en San Antonio de la Florida se harán
los mismos sufragios, siendo orador don José Lio-
rente.

Por la tarde se practicará el ejercicio de las flores
de Mayo en las Iglesias de San Antonio del Prado,
San Marcos, Carboneras y Oratorio del Caballero de
Gracia.

En la parroquia de San Ildefonso se cantará al to-
que de oraciones una solemne Salve a música.

Crónica de la capital.

—EL DOS DE MAYO.—Con este título se pone
hoy en escena en el teatro de la Cruz un drama en
tres actos en que se presentan algunas de las escenas
de mas interés de aquel día memorable: entre ellas
el *levantamiento del barrio de Maravillas y la defen-
sa del Parque* por los capitanes Daoiz y Velarde, y
por el pueblo que se apodera de las armas. El drama
será exornado con todo el aparato necesario. Parece
que asistirán a esta función el director del cuerpo de
artillería y la mayor parte de la oficialidad.

—DESACATO.—El domingo por la tarde, úl-
timo día del solemne triduo que se ha celebrado en
la parroquia de San Martín, con motivo de la estan-
cia en este corte del señor obispo de Puerto-Victoria,
se hallaba la iglesia llena de gente escuchando la
palabra que les dirigía un sacerdote desde la cátedra
del Evangelio. De repente lanzó un grito una de las
señoras que allí habia, con lo cual, y el querer huir
un ratero que habia tratado de aligerar el bolsillo, se
puso en pie el señor obispo, se suspendió el sermón,
y los curas que habia en la mesa de la cuestión sa-
lieron a la calle, castigando al ladrón en el atrio de
la iglesia, desde donde fué conducido a la cárcel por
los agentes de policía.

—BANDO.—Por la Alcaldía-Corregimiento de
esta corte se ha expedido uno que contiene los si-
guientes artículos:

Artículo 1.º Las cortinas de las tiendas que
salgan de la línea de la fachada, se prolongarán ho-
rizontalmente por medio de varillas de hierro, hasta
salvar la acera en todos los sitios en que esta llegue
a seis pies de ancho, de modo que la parte de la
cortina que sale al frente caiga con el peso suficiente
y sin sujetarla a plomo del extremo de la acera. Las
caídas de los costados no podrán bajar mas que a
distancia de ocho pies del suelo.

Art. 2.º En los sitios en donde la acera no tenga
los seis pies de anchura, no bajarán las caídas de las
cortinas tanto de frente como de costado, mas que a
la distancia de ocho pies del suelo.

Art. 3.º Para evitar que las varillas de las cor-
tinas exteriores de los balcones caigan a la calle con
grave riesgo de los transeúntes, se pondrán en los
extremos de la misma dos nudos de madera, embuti-
dos y recibidos con yeso en la fábrica de la pared,
en uno de los cuales vaya clavado un medio gozne,
unido a la varilla por su anillo cerrado, del que que-
dará este pendiente y seguro, y en el otro nudo un
escorpión donde descansen después de puesta la cor-
tina.

Art. 4.º Los contraventores a cualquiera de es-
tas disposiciones pagarán la cantidad de sesenta rea-
les por cada falta que cometan, y se facultará a todos
los vecinos de la corte para denunciar las infraccio-
nes que adviertan, en la inteligencia de que la ter-
cera parte de la multa que se imponga será para el
que presente la denuncia.

—GRAN CRUZ.—Con la de Carlos III ha sido
agraciado por nuestro gobierno el embajador de
Francia, Napoleon Bonaparte.

—BODA.—El 8 del corriente, segun se di-
ce, es el día señalado para el matrimonio del señor
marqués de Molins, ministro de Marina, con la se-
ñorita de Aguirre Solarte, hermana de la condesa de
Vista-hermosa.

—REAL PATRIMONIO.—Segun vemos en un
periódico, parece que S. M. el rey lleva muy adelan-
tados los trabajos para el arreglo del real patrimonio,
disponiendo la separación de las administraciones
del Retiro y Casino, de la de la casa de Campo y la
Florida.

Además de estas medidas, parece que se trata de
nombrar un director general inspector que tendrá a
su cargo la inspección general de todos los sitios rea-
les y demás posesiones de S. M., proponiendo las
mejoras de que sean susceptibles, aumento de sus
rentas y demás que considere conveniente.

—OBRAS DRAMÁTICAS.—La junta de censa-
ra ha aprobado las obras dramáticas tituladas:
La Voluntad del Difunto, comedia en cuatro
actos.

La Escuela de las Casadas, comedia en cuatro
actos.

Lo Vivo y lo Pintado, comedia en tres actos.
La mejor razón la Espada, comedia en tres
actos.

—ACEDIENDO A LOS DESEOS DE NUESTRO CO-
LEGA *La Esperanza*, reproducimos el siguiente ar-
tículo de su número de anoche.

«El ilustrísimo señor obispo de Puerto-Victoria nos
autoriza para que declaramos en su nombre que na-
da tiene que ver S. S. I. con la venta de sus retratos,
ni con los que se remiten a casas ó corporaciones
donde suele ó puede creerse se envían para implorar
con este motivo la caridad. Ni aun S. S. I. hubiera

permitido dejarse retratar, como se ha negado en to-
das partes, si no se le hubiese dicho que era para
completar el cuadro de los obispos españoles. En
nombre del virtuoso obispo rogamos a nuestros co-
legas que tengan la bondad de copiar esta manifes-
tación.

—CONCIERTO.—La señorita Elisabetha Sara,
francesa, procedente de Milan, cuya llegada anun-
ciaron los periódicos, dispone un brillante concierto
que tendrá lugar muy en breve en los salones del
Liceo. Nosotros hemos tenido ocasión de oír cantar a
la señorita Sara y creemos que gustará mucho al pú-
blico, especialmente en la música del célebre Belli-
ni, a cuyo estudio se ha dedicado con predilección.
Entre las piezas que piensa cantar la noche del con-
cierto, tenemos entendido que será una de ellas, una
aria de la última ópera de Verdi titulada *Alcira* y otra
el rondó de *Sonnambula*. Avisaremos con anticipa-
ción a nuestros lectores.

—OTRO CONCIERTO.—El de la profesora de
arpa M. Teresa de Roldes, que estaba anunciado
para mañana, se ha suspendido hasta el viernes a
del corriente, en cuyo día se verificará del mismo
modo que estaba prevenido en los programas. La
causa de esta alteración ha sido la de tener que can-
tar mañana en el teatro de la *Opera* la señorita Roissi
que debe tomar parte en el concierto.

—NUEVOS CAFÉS.—El domingo pasado se
abrió el café de Gaspar Amato en la calle de Alcalá,
casa del señor Casariego, y el próximo se estrenará
el del *Espejo*, que se ha trasladado al pasaje del Iris.
Tenemos entendido que el lujo de este café superará
a los que hoy tenemos. Los salones han sido pin-
tados al fresco por el entendido profesor D. Javier
de Bona.

—DESPRENDIMIENTO.—El autor de la *Coro-
na fúnebre* del Dos de mayo de 1808, ha ofrecido el
diez por ciento de la venta que se haga ayer y hoy
del citado libro, para el establecimiento de san Ber-
nardino. La junta de Beneficencia ha aceptado gus-
tosamente el desprendimiento del señor Ramirez, y ha dis-
puesto que los pobres del establecimiento, se pongan
a su disposición, para la venta de ejemplares de la
Corona fúnebre, a la puerta de san Isidro y al pie del
monumento. Aplaudimos la filantropía del joven
poeta, y esperamos que el público secundará sus no-
bles sentimientos adquiriendo esa preciosa colección
de poesías cuyo análisis verán nuestros lectores en
otro lugar.

—PROSPECTO.—Tenemos a la vista un pros-
pecto de la *Revista de los mundos*, periódico de Pa-
ris, prometiendo grandes mejoras en su parte literaria.
Digna es de recomendación la erudición y mesura
con que este periódico presenta las cuestiones políti-
cas y literarias, tanlota que rugen en su país, como
las exteriores. También se da un lugar preferente en
dicho periódico al movimiento político y literario de
la Península, y no podemos menos de aplaudir la in-
vitación que en dicho prospecto se hace a todos los
hombres políticos y literatos de la Península, para
que comuniquen a la *Revista* artículos relativos a
España, seguros de que serán recibidos con aprecio.
Celebramos que un periódico que goza de tanta re-
putación en el extranjero, desee ocuparse de nues-
tros intereses con alguna menos ligereza de lo que
por lo común lo hacen nuestros vecinos. Asimismo
vemos con gusto que destina una parte de sus colum-
nas a la inserción de un *Boletín biográfico español*,
donde se analizan todas las obras así científicas como
literarias que se publican en la Península, habiendo
publicado ya dos artículos, el uno sobre la obra del
duque de Rivas, titulada *Masaniello*, y el otro sobre
Manual de filosofía del señor García Luna.

—PARECE QUE SE HAN ARREGLADO LAS ÚLTIMAS
diferencias que habia en palacio entre los tres gran-
tes hombres del servicio del interior, volviendo la
llave que se habia quitado al señor Casariego, que
no quiso al parecer alternar con el de igual clase
señor Ojeda, quedando este con los honores y sueldo,
mas sin turno en el servicio.

—SE HA DICHO HOY CON REFERENCIA A VARIOS
señores diputados que el jueves 3 del corriente se
proponen el señor ministro de Hacienda presentar al
Congreso dos proyectos de ley de autorización: uno
para cobrar las contribuciones y hacer la aplicación
de sus productos con arreglo a los presupuestos
aceptados por la mayoría de la comisión, y otro para
introducir algunas reformas en los aranceles de
aduanas bajo ciertas bases.

—OPORTUNIDAD.—El ayuntamiento ha te-
nido la de suscribirse por cincuenta ejemplares de
la *corona fúnebre* del dos de mayo, para repartirlos
hoy entre sus individuos, como testimonio del res-
peto que le merece el patriotismo de los primeros
mártires de la libertad y de la independencia espa-
ñola. Hemos creído que debíamos hacer mención
de esta generosa y patriótica acción de nuestro
concejales.

—SUBSTANCIAS.—De los partes remitidos
por la intervención principal de arbitrios municipa-
les, resulta que han entrado en el día de anteaer
por las puertas de esta capital, las cantidades de
los artículos que a continuación se expresan:

1808 fanegas de trigo.
393 de harina de id.
6256 libras de pan cocido.
98 1/4 carros de carbon.
41 carros de id. en caballerías mayores.
34 en caballerías menores.
73 vacas que componen 31,239 libras de
peso.

384 carneros que hacen 10,280 libras.
Lo que se hace saber al público para su inteli-
gencia.

Madrid 30 de abril de 1849.—P. A. D. S. S.—José
de la Carrera.

—MERCADO.—Trigo de 35 a 33 rs. Caba-
da de 15 a 16 rs. Algarrobas de 16 a 16 y 1/2 rs.
Aceite de 48 a 49 rs. Idem filtrado a 58 rs.

Observaciones meteorológicas de ayer.

TERMOMETRO.					
WPGC.	REUM.	CENTIG.	BAROM.	VIENT.	ATMOSF.
7 de la m.	9 s. 0.	44 1/4 s. 0.	26 p. 2 l.	E.	Despej.
12 del día.	19 1/2 s. 0.	24 1/4 s. 0.	26 p. 1 1/2 l.	E.	Despej.
5 de la t.	19 s. 0.	23 1/4 s. 0.	26 p. 1 l.	S. O.	Ráfagas.

Los relojes deben señalar hoy al medio día verdadero las
11 h. 56 m. y 49 s.

Afecciones astronómicas de hoy.

SOL.
Sale a las 5.
Se pone a las 6 y 54 m.
EL 11 DE LA LUNA.
Pasa por el meridiano a las 9 h. y 4 m. de la m.
El día dura 13 h. y 51 m. la noche 10 h. y 6 m.

Boletín comercial.

Hoy los títulos del 3 p.º han tenido un aumento
de precio hasta 25 3/8 p.º a que ha quedado papel.
Los demás valores siguen sin novedad notable con
respecto al día de ayer.

ANUNCIOS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

ESTRANJERO.

PARIS. Librería española de C. D. Sch-
mitz, Rue de Provence, nú-
mero 14.
LONDRES. O. Rich Square, Red-Lion, nú-
mero 12.

LISBOA. Don Manuel Abascal, plaza de
Don Pedro, café.

ULTRAMAR.

HABANA. Direccion de la agencia genera
Hispano-Cubana.
Don José María Vazquez.

ISLAS CANARIAS.

SANTA CRUZ DE TENERIFE. Don Vicente Bonnet.

PROVINCIAS.

ALCOY. Cabrera.
Alicante. Benito.
Algeciras. Castillo.
Albacete. Herrero.
Alcalá la Real. Rodríguez.
Alcañiz. Ibañez.
BAEZA. Alambra.
Burgos. Arnaiz.
Barcelona. Colodro.
Idem. Piferrer.
Idem. Sauri.
Bilbao. Antonio de Velasco.
Badajoz. Orduña.
Brihuega. Lopez Jandino.
Belmonte. Alenaz.
Bñeza (La.) Provencio de Pablo.
Bullen. Gomez Diaz.
CACERES. Concha y compañía.
Coria. Nogués.
Cadiz. Moraleda.
Idem. Lorente.
Cuenca. Mariana.
Coruña. Librería española.
Córdoba. Manté.
Ciudad-Real. Gonzalez.
Idem. Malagulla.
Castellon. Gutierrez Otero.
Cañete. Fernandez.
Cartagena. Moreno.
DAROCA. Alegria.
Don Benito. Galvez.
Duenas. Lopez.
ELDA. Olcina.
Elche. Ibarra.
Ecija. Benitez.

Egea de los Caballe-
ros. Olmos.
FUENTE SAUCO. Hidalgo.
GRANADA. Astudillo.
Idem. Zamora.
Guadalajara. March.
Gerona. Pujol.
HUESCA. Navarro.
Huercal Overa. Sanchez Castañeda.
Huelva. Galvez y Palacios.
INFANTES. Ballesteros.
Irun. Garcia.
Jaen. Jaurete.
Jerez de la Frontera. Contrastin y Moyano.
Jijona. Carbonell y García.
Logroño. Ruiz.
LÉRIDA. Sol.
Laredo. Herrera.
MÁLAGA. Rosal.
Medina del Campo. Herreros Velayos.
MÉRIDA. Arauna.
Murcia. Gisbert.
Medina Sidonia. Rosso.
Mahon. Fiol.
Montilla. Conde.